

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

FORMULARIO IN-A

31 de diciembre de 2021

NOMBRE DEL EMISOR: Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. (INEPACA)
VALORES QUE HA REGISTRADO: Acciones comunes
NUMERO DE TELEFONO: (593) 52624584
DIRECCION DEL EMISOR: Malecón S/N, diagonal al antiguo terminal terrestre, ciudad de Manta, República de Ecuador

Nombre de la persona de contacto del Emisor: Augusto Zarate G.

Dirección del correo electrónico de la persona de contacto del Emisor: azarateg10@hotmail.com

Presentamos este informe cumpliendo con el Acuerdo No. 18-00 del 11 de Octubre del 2000 modificado por el Acuerdo No. 8-2018 de 19 de Diciembre de 2018 de la SMV, la información financiera está preparada de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 7-2002 del 14 de octubre de 2002 de la SMV.

I PARTE:

I. INFORMACION DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. (INEPACA) fue constituida mediante acto otorgado ante el Notario Público Doctor Cristóbal Salgado el 18 de febrero de 1949 en la ciudad de Quito, de acuerdo con las leyes de la Republica del Ecuador e inició operaciones en abril de 1949. La sociedad es de duración perpetua, pero podrá ser disuelta en cualquier momento, previa aprobación de los accionistas de la sociedad. Las oficinas de INEPACA están ubicadas en Malecón S/N, diagonal al antiguo terminal terrestre, ciudad de Manta, República de Ecuador, teléfono (593) 52624584, fax (593) 52626162. Apartado 4881 y correo electrónico azarateg10@hotmail.com

INEPACA es una empresa localizada en la Provincia de Manabí, en la ciudad de Manta, y tiene como actividad económica principal la captura, industrialización, conservación y envasado de productos de pescado, para lo cual mantiene una planta industrial en la que se procesan enlatados de atún y sardina. Sus instalaciones están dotadas de toda la maquinaria requerida para el procesamiento de atún y sardina, utilizando como materia prima, pescado entero. Su capacidad de producción diaria es de 80 toneladas de atún y de 25 toneladas de sardina. Tiene tres barcos atuneros "purse seiners" clase 4 que utiliza para la captura de atún en el Océano Pacifico Oriental. Con las capturas de sus propios barcos, más compras de materia prima a terceros, INEPACA se aprovisiona de materia prima para el procesamiento diario de atún enlatado. Para el procesamiento de sardina, la empresa recurre a terceros para aprovisionarse de la materia prima requerida. Los subproductos generados durante el procesamiento del atún hasta llegar a la carne del pescado que posteriormente se enlata, conocidos como "scrap", se entrega a una empresa con la que se tiene un convenio de procesamiento en la misma ciudad la cual se encarga de transformarlo en aceite y harina de pescado. INEPACA comercializa todos sus productos en Ecuador y otros países de Sur América bajo la marca Van Camp's. En Ecuador, comercializa sus productos a través de Distribuidores que atienden principalmente el Canal Tradicional; es decir, Tiendas y Mayoristas en todo el territorio nacional. También atiende directamente el Canal Moderno, de grandes superficies de Autoservicios.


Apoderado General: Jorge Ivan Garzón Jimenez

1. Eventos Importantes en el Desarrollo de los Negocios de la Compañía

No hay eventos relevantes en el desarrollo de los negocios de la Compañía además de los que se mencionaron anteriormente en la Sección A concerniente a la Historia y Desarrollo del Emisor.

2. Gastos de Capital y Disposición de Activos

El Emisor no ha incurrido en gastos de capital durante el 2021 salvo aquellos destinados a mantener sus instalaciones de producción en buen estado y mantener su flota de barcos en condiciones operativas.

A la fecha el Emisor no ha enajenado ninguno de sus activos fijos importantes.

3. Capitalización y Endeudamiento

Al 31 de diciembre de 2021 (según estados financieros auditados) y al 31 de diciembre de 2020 (según estados financieros auditados), el estado de los pasivos y capitalización de la Compañía era:

PASIVOS

Pasivo Corriente	Dic. 31 de 2020	Dic. 31 de 2021
Acreedores Comerciales	1,167,078.69	2,289,582.25
Obligaciones Laborales	2,002,627.38	1,090,178.28
Dividendos por Pagar	15,541.64	15,541.64
Obligaciones Fiscales	58,487.43	55,456.62
Obligaciones con el IESS	293,439.82	182,678.55
Seguros por Pagar	8,607.35	30,953.80
Total Pasivo Corriente	3,545,793.31	3,664,391.14
Pasivo no Corriente		
Provisión Jubilación Patronal	9,494,146.66	8,564,054.97
Provisión Desahucio	487,971.40	133,272.36
Total Pasivo no Corriente	9,982,118.06	8,697,327.33
TOTAL PASIVOS	13,527,911.37	12,361,718.47

PATRIMONIO

Capital Social	26,363,000.00	26,363,000.00
Reserva Legal	2,414,830.93	2,905,002.08
Superávit por Revaluación	4,067,860.99	4,067,860.99
Resultados Acumulados Adopción NIIFs	5,483,408.58	5,483,408.58
Resultados Acumulados	3,619,440.40	8,030,980.77
Utilidad del Ejercicio	4,901,711.52	1,668,215.45

Total Patrimonio	46,850,252.42	48,518,467.87
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	60,378,163.79	60,880,186.34

4. Compra/Venta de Acciones de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2021, no existen ofertas de compra o de canje por parte de terceros, concernientes a las acciones de la Compañía.

Acciones de Tesorería

Durante el año fiscal terminado en diciembre 31 de 2020, el Emisor no compró ni vendió acciones.

Durante el año fiscal terminado en diciembre 31 de 2021, el Emisor no compró ni vendió acciones.

El Emisor no tiene ofertas de compra o intercambio respecto de acciones de otras compañías.

5. Dividendos – Acciones Comunes

Ano	Frecuencia	Por Acción	Total
2018	Anual	USD\$5,004.98	USD\$5,004,977.98
2019	Anual	USD\$6,870.19	USD\$6,870,187,07
2020	Anual	USD\$3,666.46	USD\$3,666.457.16

Durante los años 2018, 2019 y 2020; la Compañía distribuyó dividendos. Los dividendos fueron pagados una vez al año, usualmente durante la primera mitad del año. Los dividendos son pagados netos de impuestos de dividendos.

6. Política de Dividendos

La distribución de dividendos de las acciones comunes esa sujeta a la política de dividendos que sea aprobada por la Junta General de Accionistas de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en el pacto social.

B. CAPITAL ACCIONARIO

Capital Social Autorizado y Pagado

INEPACA, al 31 de diciembre de 2021, tiene un capital autorizado y pagado de veintiséis millones trescientos sesenta y tres mil veinte dólares (USD\$26,363,000.00) representado por mil (1,000) Acciones Comunes con un valor nominal de veintiséis mil trescientos sesenta y tres Dólares de los Estados Unidos cada una (USD \$26,363.00), emitidas y en circulación. Las mil (1,000) Acciones Comunes objeto de

registro corresponden a la cantidad de acciones del Emisor que han estado emitidas y en circulación por un periodo mayor a un año.

INEPACA no ha readquirido Acciones Comunes y por consiguiente no tiene Acciones Comunes en tesorería. El Emisor no cuenta con Acciones Comunes suscritas y no pagadas.

Durante los últimos cinco (5) años, no se han realizado cambios a la composición accionaria de INEPACA. Adicionalmente, no se han emitido y no existen acciones que no representen el capital del Emisor. A la fecha, no existe un compromiso de aumentar el capital autorizado en el corto plazo.

Por último, no existen valores en circulación consistentes en derechos de suscripción preferentes o valores convertibles y el capital autorizado o el incremento de capital y cuando aplique, la duración de la autorización. No existen categorías de personas que tengan derecho de adquisición preferente para porciones adicionales de capital del Emisor.

C. PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DEL EMISOR

Dentro del Estatuto Social de INEPACA se incluyen las siguientes características:

1. Junta Directiva y Dignatarios

La Junta Directiva del Emisor está compuesta por 6 miembros. Los cargos de los Directores podrán ser ocupados por Accionistas o por personas independientes al Emisor. El plazo estatutario o duración que los Directores ejercerán su cargo es de dos años, con posibilidad de reelección.

El Emisor contará con al menos un Presidente y un Vicepresidente y la Junta Directiva podrá nombrar dignatarios adicionales. Para ser miembro no es necesario ser accionista. Sin embargo, para ser parte del directorio se requieren los mismos requisitos que para ser Director del mismo. Cualquier persona podrá ocupar más de un cargo. Las facultades y funciones de los Directores son las que constan en el Artículo Décimo Terceros del Estatuto Social del Emisor.

2. Aumentos del Capital Social

El Artículo Quinto del Estatuto Social establece que el capital social del Emisor podrá ser aumentado o disminuido mediante el acuerdo de la Junta General de Accionistas y con sujeción a las prescripciones establecidas en la Ley. El Emisor, y las acciones que emita como valores, serán inscritas en una Bolsa de Valores o en un Mercado de Valores organizado en el extranjero.

3. Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es la suprema autoridad del Emisor y sus decisiones y acuerdos obligan a todos los accionistas presentes y ausentes, conformes o disidentes, siempre que se hayan tomado de conformidad con la ley. Al menos una (1) vez al año se realizará una Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor.

Para celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas será necesario que estén presentes o debidamente representados el cincuenta y un por ciento (51%) de las Acciones Comunes emitidas y en circulación, con derecho a voz y voto del Emisor. Por su parte, será necesario que estén presentes o debidamente representados el setenta y cinco por ciento (75%) de las Acciones Comunes emitidas y en circulación, con derecho a voz y voto del Emisor para tomar decisiones respecto de: (i) modificar el pacto social (ii) liquidar o disolver el emisor (iii) modificar la naturaleza del negocio y el objeto del emisor (iv) establecimiento de sucursales, (v) Aumento o Disminución del capital (vi) prórroga del contrato social, (vii) Transformación, fusión, escisión, (viii) Cambio de nombre, (ix) cambio de domicilio, (x) convalidación, reactivación y disolución anticipada; (xi) exclusión de miembros.

El Artículo Noveno del Estatuto Social de la Compañía establece que corresponde a la Junta General de Accionistas:

1. Designar y remover a los miembros del Directorio y al Comisario de la Compañía, y señalar sus respectivas remuneraciones.
2. Aprobar cuentas, balances e informes presentados por el Gerente General.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Crear fondos de reserva a más del legal y fijar sus porcentajes.
5. Decidir sobre el aumento de capital, disminución del mismo y prórroga del plazo del contrato social.
6. Acordar la disolución anticipada de la compañía.
7. Disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra de los administradores.
8. Interpretar los estatutos con carácter obligatorio.
9. Aprobar el listado de las acciones de la compañía en una bolsa de valores o mercado de valores organizado en el extranjero y establecer las condiciones relativas a la oferta pública primaria o secundaria de las acciones.

4. Propiedad de Acciones

El Pacto Social no impone limitaciones al derecho de ser propietario de valores del Emisor en función de residencia o nacionalidad. Tampoco se restringe el traspaso de las acciones en el capital del Emisor.

D. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

INEPACA es una empresa ecuatoriana que tiene como actividad principal la captura, procesamiento, conservación y envasado de productos de pescado, para lo cual mantiene una planta industrial en la que se procesan enlatados de atún y sardina. Ofrece productos saludables, de alto contenido nutricional, para ser consumidos por la población en general. Tiene un portafolio de enlatados en varias preparaciones y formatos de tamaños para el mercado local y de exportación. Todas sus presentaciones se comercializan bajo la marca Van Camp's.

El atún procesado diariamente por INEPACA proviene de las capturas de sus tres (3) embarcaciones pesqueras propias y de materia prima comprada a terceros, práctica habitual en esta industria. Los demás insumos requeridos para fabricar sus productos, son adquiridos localmente o importados de países con los cuales Ecuador mantiene algún tratado comercial. Para el procesamiento de atún y sardina INEPACA emplea un promedio de 900 trabajadores y en sus tres embarcaciones otros 64 trabajadores.

La planta de procesamiento cuenta con el programa de Mantenimiento Productivo Total (TPM) y con los sistemas de calidad de la norma ISO 9001-14001-45001 y Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control (HACCP). De esta manera mantiene las normas de calidad exigidas para el comercio nacional e internacional. También tiene la certificación BASC que rige sobre los procedimientos de seguridad aplicados a la cadena logística de comercio internacional, evitando que sus exportaciones sean contaminadas con alucinógenos u otro tipo de sustancia no permitida.

Considerando la geografía y las diferencias culturales en Ecuador, el Emisor ha optado por contratar la distribución de sus productos con empresas comercializadoras que atienden las diferentes regiones del país con su propia fuerza de ventas. Estas comercializadoras, además de atún y sardina, venden otros productos fabricados por otras empresas. Con esta estrategia la penetración del atún Van Camp's en Ecuador es del 80%.

1. Mercados donde la Compañía Compite

La Compañía está enfocado en atender con atún y sardina enlatada el mercado ecuatoriano, y el mercado colombiano, con la exportación de sardina en conserva. Sin embargo y dependiendo de la coyuntura de suministro de atún en otros países de la región, INEPACA realiza ventas spot cuando ve una oportunidad que puede capitalizar rápidamente. En todos los países comercializa sus productos con la marca Van Camp's que es una marca que tiene más de 70 años de presencia en Ecuador.

En Ecuador el Emisor cuenta con una participación de mercado de 30% en atún enlatado y de 18% en sardina enlatada. Después de la marca Real, Van Camp's es la segunda marca de atún más vendida en Ecuador. Dependiendo de la zona geográfica la marca Van Camp's lidera o es segunda en cada región.

A pesar de llevar tantos años operando en Ecuador, el negocio de sardina enlatada es secundario al del atún. El Emisor ha enfocado sus recursos primordialmente para desarrollar el negocio del atún por encima de la sardina. Es por esto que las cifras de venta de sardina en Ecuador representan una fracción de las ventas de atún. Sin embargo, dado que Colombia no procesa sardina enlatada debido a que carece de la materia prima para hacerlo, INEPACA ha conquistado el mercado de la sardina en Colombia, también bajo la marca Van Camp's. Por muchos años la sardina Van Camp's fue la marca más reconocida y vendida en ese país. Sin embargo, en la última década la preferencia gastronómica de los colombianos ha ido cambiando, consumiendo menos sardina e incrementando el consumo de atún, haciendo que las ventas de este producto tengan una tendencia estable o decreciente en algunos años.

2. Principales clientes

Al cierre del año 2021, INEPACA cuenta con tres clientes que individualmente representan más del 10% de los ingresos del negocio.

3. Litigios legales

A la fecha de este prospecto, el Emisor tiene 65 demandas laborales en las cortes de Ecuador que no representan un impacto potencial significativo a su posición financiera.

El Emisor no ha sufrido sanciones administrativas por parte de la Superintendencia de Sociedades o por alguna entidad que lo regule.

INEPACA tiene vigente el vigésimo séptimo contrato colectivo firmado el 26 de agosto de 2020 con el Comité de Empresa y el Sindicato de Trabajadores, con una duración de 2 años contados desde el 15 de octubre de 2020, el cual ampara a los trabajadores afiliados a las organizaciones sindicales (319 trabajadores).

4. Restricciones monetarias

Existe legislación, decreto o regulación en el país de origen del Emisor que pueda afectar la importación o exportación de capital. Existe el impuesto a la salida de divisas (ISD) que está vigente desde 2007, cuya tasa actual es del 5% y que se paga cada vez que se hacen giros desde Ecuador hacia cualquier otro país del mundo. Los montos pagados por concepto de este impuesto son deducibles del impuesto de renta. Por tratarse de un impuesto que ahuyenta la inversión extranjera, se ha dicho que este se debe eliminar, pero esto solo se puede hacer cuando algún otro impuesto sea capaz de recaudar la misma cuantía que el ISD.

E. Estructura Organizativa

El Emisor es una compañía operativa única que no forma parte de un grupo y que no tiene subsidiarias.

F. Propiedades, Planta y Equipos

Los elementos de propiedades, planta y equipo, están valorados a costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. A diciembre 31 de 2021, este rubro neto de depreciaciones y amortizaciones acumuladas en Dólares, moneda en curso legal de los Estados Unidos, se conforman de la siguiente manera:

Propiedad, Planta y Equipo

	31 diciembre 2020	31 diciembre 2021
Terrenos	7,885,165.37	7,885,165.37
Edificios y Equipos	2,067,807.54	2,085,419.26
Maquinaria y Equipos	7,965,341.67	8,044,035.40
Barcos y Lanchones	15,247,800.84	15,837,315.77
Montacargas y Elevadores	876,922.41	872,556.98
Vehículos	503,616.63	478,726.43
Muebles, Enseres y Equipos	357,308.20	357,308.20
(-) Depreciación Acumulada	(21,474,042.73)	(22,358,372.85)
Construcciones en Proceso	50,283.90	31,233.22
Total Propiedad, Planta y Equipo	13,480,203.83	13,233,387.78

A diciembre 31 de 2021 el saldo neto de Propiedad, Plata y Equipos alcanzaba la suma de \$13,233,387.78. Este mismo rubro de Propiedad, Planta y Equipos a diciembre de 2020, alcanzaba la suma de \$13,480,203.83.

La Propiedad, Planta y Equipo se presentan al costo de adquisición más las mejoras significativas que son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente al gasto cuando se incurrir.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejara el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte del Emisor, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada período anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

La vida útil de cada activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la compañía.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de línea recta durante la vida útil estimada, tal como se relaciona a continuación:

Componente	% Anual
Edificios	2.5% y 5%
Maquinaria y Equipos	10%
Barcos y Lanchones	5%
Montacargas y Elevadores	10%
Automóviles y Camiones	20%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%

G. Investigación, Desarrollo, Patentes y Licencias

El Emisor no mantiene inversiones significativas en investigación, desarrollo, patentes o licencias a la fecha. INEPACA tiene una licencia de uso no remunerada de la marca Van Camp's para sus atunes y sardinas enlatadas.

H. Tendencias Macroeconómicas

La crisis mundial generada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto en evidencia las asimetrías existentes entre las economías desarrolladas y las economías emergentes y en desarrollo en lo que respecta a su capacidad de respuesta tanto para implementar políticas encaminadas a mitigar los efectos sanitarios, económicos y sociales de la crisis como para impulsar una recuperación sostenible.

Los principales hechos que caracterizarían este año 2021 en el ámbito económico y que aportarían a este desempeño positivo están relacionados con:

- La continuidad con el programa del Fondo Monetario Internacional (FMI);
- El crecimiento económico de las principales economías mundiales; y,
- La expectativa en la vacunación generalizada de la población ante el covid-19.

A nivel de Latinoamérica hubo un crecimiento en el 2021 se estima que las exportaciones de la región crecieron un 25% en valor en 2021, con un aumento del 17% de los precios de exportación y un incremento del 8% del volumen exportado. Mientras tanto, las importaciones habrían crecido un 32% en valor, lo que representa el mayor aumento desde 2010, cuando se expandieron en la misma medida tras la crisis financiera mundial. Tras el colapso de 2020, se estima que los volúmenes importados crecieron un 20%, en línea con la expansión de la actividad interna en la región —tanto consumo como inversión—, y que los precios de importación mostraron un alza del 12%.

El Banco Mundial (BM) pronosticó que el crecimiento de la economía mundial registrará una “ralentización pronunciada” en 2022 y 2023 y pasará del 5,5 % de 2021 al 4,1 % este año y al 3,2 % en el siguiente.

En lo que refiere a Ecuador la reactivación económica según estimaciones del Banco Central del Ecuador (BCE), la economía ecuatoriana crecería al cierre de 2021 en 3,55% y, en el año 2022 en 2,54%. Es así que, el año 2021 ha sido un año de recuperación de la economía ecuatoriana tras un 2020 con enormes pérdidas a causa de la pandemia. El sector industrial manufacturero cuenta con sectores que han crecido, mantenido y decrecido su nivel de valor agregado bruto (VAB), en comparación de 2019 y 2020. En el tercer trimestre de 2021 el Producto Interno Bruto (PIB) creció en 5,6% con respecto a igual período de 2020. Este incremento fue impulsado por la variación positiva de los componentes del Producto Interno Bruto (PIB) como: Gasto de Consumo Final de los Hogares (11,0%); Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) (7,8%); y, Gasto de Consumo Final del Gobierno General (3,3%). Cabe destacar que el consumo de los hogares alcanzó los niveles de 2019, anteriores a la pandemia del Covid-19 El PIB totalizó USD 17.379 millones en términos constantes.

En la economía interna, para hacer frente a los efectos del covid-19 y con la ejecución de los acuerdos por parte de los organismos multilaterales, se espera destinar varios planes de ayuda a las familias ecuatorianas, lo que contribuirá de manera positiva en el desempeño económico. Sin embargo, las restricciones de movilidad tienen efectos de ralentización en la recuperación económica, particularmente en las actividades de servicios relacionados con el turismo, a pesar de los incentivos asociados a los gastos relacionados con el sector y que serán deducibles del pago del impuesto a la renta 2021.

Entre las medidas económicas anunciadas por el Presidente Guillermo Lasso para el 2022 planteó el incremento de impuestos a las personas que ganan más de USD 25 000 al año; es decir, unos USD 2 083 mensuales, estas medidas económicas afectan al 4% de la población activa y el 96% se encuentra en estado de desigualdad, por otro lado se aprobó la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera para promover un desarrollo económico que condiciones de eficiencia, competitividad, productividad y justicia. Para ello, y según se infiere de su exposición de motivos, se requiere el impulso del emprendimiento con especial énfasis en las microempresas y la Economía Popular y Solidaria. Dentro de los objetivos que tiene esta normativa legal están el generar empleo e incrementar el ingreso de divisas a la economía a través del apoyo a las micro y pequeñas empresas, artesanos, EPS y exportadores habituales, mejorar la competitividad y el

empleo mediante la lucha contra el contrabando, así como también impulsar la inclusión financiera a través de fomentar el uso de los medios de los pagos electrónicos.

Otros de los beneficios de la Ley que consiste en ampliar la colocación del crédito productivo a través de mejoras en el manejo de la información crediticia, ampliar la cobertura de la banca pública y promover el financiamiento de proyectos productivos a través del mejoramiento en sus procesos, asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas mediante tributos progresivos que no afecten a los más pobres y garantizar la dolarización incentivando el ingreso neto de divisa.

El Gobierno ha aprobado una reforma para la disminución de 667 partidas arancelarias, lo que significa una reducción de costos de USD 180 millones al año para 81 industrias, entre ellas agricultura y agroindustria.

En lo que respecta a los esfuerzos fiscales para mitigar los efectos de la crisis producida por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como para estimular la recuperación económica y social, la capacidad de respuesta en los países emergentes y en desarrollo La recaudación tributaria ascendió a USD 13.976 millones en 2021, según el Servicio de Rentas Internas (SRI). Eso equivale a un aumento de 13% en comparación con 2020, cuando se recaudaron USD 12.382 millones. Y frente a 2019, es decir niveles pre-pandemia, la mejora es de 1%.

El crecimiento de la recaudación responde a la reactivación económica y en gran medida producto de las acciones de cobro y procesos de control ejecutados por el SRI en el país, Si se analiza la recaudación por impuesto, el del Valor Agregado (IVA) suma USD 6.726 millones. Eso es igual a un incremento de 22% frente a 2020. En cambio, por Impuesto a la Renta (IR) se recaudó USD 4.331 millones, lo que significa una reducción de 2% en comparación con 2020, cuando la recaudación de ese tributo fue USD 4.407 millones. Para 2022 la meta de recaudación tributaria es de USD 14.773 millones, sin considerar los valores derivados por concepto de la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, que entró en vigencia el 29 de noviembre de 2021.

Proyecciones 2022 El Banco Mundial y la ONU prevén una mejora de la economía del país de 3,1% este año. En cambio, la Cepal sostiene que Ecuador tendrá un crecimiento de 2,6% en 2022. Eso tras la caída de 7,8% en 2020, por el golpe de la pandemia de Covid-19, y la recuperación de 4,1% estimada para 2021, según el Banco Central.

El mercado laboral se recupera impulsado por el empleo inadecuado.

Si bien en el país hay una recuperación del empleo, la mayoría de personas tiene un trabajo precario, que contempla categorías como el subempleo, el empleo no remunerado, otro empleo no pleno y el empleo no clasificado.

Si se compara con 2020, el empleo precario ha disminuido 2,3 puntos porcentuales, pero frente a los niveles prepandemia, que se veían en el año 2019, el empleo inadecuado ha crecido 6,1 puntos porcentuales.

Con este panorama, esperamos que la reactivación continúe en 2022, que se dé continuidad al refuerzo de la vacunación, y que se fortalezca con una agenda de competitividad que nos permita bajar costos de

producción, generar más plazas de empleo y atraer mayores inversiones. Consideramos importante que el gobierno brinde seguridad jurídica a los inversionistas con una legislación estable.

Es urgente que para 2022 el Gobierno, la Asamblea, la Corte Constitucional, el poder judicial y demás instituciones del Estado, garanticen la seguridad jurídica para los futuros inversionistas, pues la inversión extranjera directa será el puntal para la reactivación económica en el corto y mediano plazo.

Tendencias de la Industria del Atún

El atún enlatado es un producto “*commodity*” con mínima diferenciación y competencia internacional feroz. Una forma de lograr distinguirse de los demás competidores es brindándole al comprador un atributo nuevo, diferenciador, que pueda ser usado por el al momento de comercializarlo. Las empresas están adoptando programas de responsabilidad social que muestren que son respetuosas de los grupos de interés que participan en su negocio, así como del medio ambiente. Por consiguiente, las empresas están buscando la manera de certificar sus operaciones en este sentido para así mostrarle a sus clientes que son empresas socialmente responsables.

Las principales cadenas de supermercados en las economías desarrolladas han venido haciendo y dándole a conocer a sus clientes nuevas políticas de compra de sus productos. En este sentido existe una tendencia de los supermercados en querer vender alimentos de mar (no solamente atún) que tengan algún sello ecológico que les de la tranquilidad de saber que la materia prima del producto que están comercializando (en el caso nuestro de atún) fue capturada siguiendo unos protocolos de conservación del recurso, del medio ambiente y de las personas que trabajaron para producirlo. En este sentido el Ecuador está en proceso de certificación de la pesca sobre plantados ante el *Marine Stewardship Council*, con el objetivo de que sus capturas puedan ser comercializadas utilizando el sello MSC que es hoy el más reconocido mundialmente.

Dado que el atún es un recurso natural, que se captura en las aguas internacionales y que cultivarlo es tarea difícil y compleja, existe una creciente preocupación por la población de atunes en el mundo. Esta preocupación se ve plasmada en reducciones obligatorias en los días de pesca de las embarcaciones que capturan estos tumbidos. Al pasar de los años las regulaciones orientadas a conservar la especie y evitar que a largo plazo se agote el recurso se han vuelto más exigentes, siendo el programa de vedas obligatorio a todos los países que tienen barcos pesqueros. De tal suerte la industria ha pasado de no tener restricciones de pesca a tener hoy vedas de pesca de 72 días por año.

Por último, dados los bajos márgenes que caracterizan la industria de alimentos, la optimización de los costos de producción es un afán generalizado. El poder atender mercados de exportación requiere que la empresa productora tenga unos niveles de costos de producción tan o más competitivos de los otros fabricantes localizados alrededor del mundo. La empresa que no tenga un control operacional y financiero acorde, tiene sus días contados.

II. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

En el año 2021 en el nuevo escenario post Covid-19, y los impactos que dejó son de índole social y macroeconómicos, esto representa un desafío tanto para la compañía como para el país, ante tal

circunstancias es preciso articular una respuesta a la crisis para aliviar su impacto tanto en la fase inicial de resistencia como en las posteriores fases de reactivación.

Operacionalmente se mantiene el cuidado del personal, con medidas de prevención tanto para el personal operativo, administrativo y gerencial, dichas medidas adoptadas durante la crisis de la pandemia fueron efectivas para crear la cultura del cuidado y autocuidado entre los trabajadores, la compañía en participación con el Ministerio de Salud se aliaron perfectamente para la vacunación tanto del personal directo como a sus familiares y vecinos; a pesar de ello con la aparición de nuevas variantes cada esfuerzo que realizamos para el cuidado tanto del producto se ha evitado el contagio indiscriminado y que se ponga en riesgo las actividades operativas de la fábrica, con el fin de producir durante todo el año y atender los requerimientos de los clientes.

En la operación de las faenas de pesca se normalizaron con las medidas de seguridad y la vacunación permitió que las operaciones fluyan sin mayor inconveniente.

A. Liquidez

A diciembre 31 de 2021 la compañía tenía en bancos \$3,058,972.93, lo cual representa el 6.60% de los activos corrientes. En cuentas por cobrar tenía \$11,182,905.77, lo cual presenta el 24.14% del activo corriente. La liquidez de la compañía disminuyó 1.64% al 2021 comparado con la liquidez que mantenía en diciembre 31 de 2020.

Activo Corriente	Dic. 31 de 2020	Dic. 31 de 2021
Efectivo y equivalentes	6,889,681.57	3,332,260.81
Cuentas por Cobrar Comerciales	12,714,422.40	11,182,905.77
Anticipo Proveedores	1,596,829.91	641,215.45
Otras Cuentas por Cobrar	131,188.59	129,449.12
Inventarios	22,958,333.24	28,224,629.99
Impuestos y Gastos Anticipados	1,283,604.41	2,823,170.32
Total Activo Corriente	45,574,060.12	46,333,631.46

B. Recursos de Capital

A diciembre 31 de 2021 el patrimonio total de la compañía ascendía a \$48,518,467.87. De este total, el capital suscrito y pagado ascendía a \$26,363,000.00 que representa el 54.34% del patrimonio total.

Patrimonio	Dic. 31 de 2020	Dic. 31 de 2021
Capital Social	26,363,000.00	26,363,000.00
Reserva Legal	2,414,830.93	2,905,002.08
Superávit por Revaluación	4,067,860.99	4,067,860.99

Resultados Acumulados Adopción NIIFs	5,483,408.58	5,483,408.58
Resultados Acumulados	3,619,440.40	8,030,980.77
Utilidad del Ejercicio	4,901,711.52	1,668,215.45
Total Patrimonio	46,850,252.42	48,518,467.87

C. Resultados de las Operaciones

A diciembre 31 de 2021 la compañía presentó una utilidad neta de \$1,668,215.45. Esta cifra de utilidad fue menor de la presentada en diciembre 31 de 2020.

INGRESOS	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2021</u>
Ingresos Ordinarios		
Ventas Mercado Nacional	62,864,931.90	51,467,116.81
Ventas Exportación	5,790,996.94	5,328,631.09
Operación Buques	2,040,711.34	1,530,216.70
Total Ingresos Ordinarios	70,696,640.18	58,325,964.60
Costo de Ventas y Producción	(54,221,801.62)	(45,625,560.75)
Ganancia Bruta	16,474,838.56	12,700,403.85
Otros Ingresos		
Intereses Recibidos	349,697.68	76,348.08
Otros Ingresos	129,279.37	203,401.77
Total Otros Ingresos	478,977.05	279,749.85
GASTOS		
Gastos de Venta	(3,763,287.91)	(3,618,425.31)
Gasto de Administración	(3,082,383.37)	(2,768,213.96)
Gastos de Flota	(1,591,849.17)	(1,606,589.15)
Gastos Financieros	(25,972.16)	(30,768.04)
Provisión Cuentas Incobrables	(129,000.00)	(114,000.00)
Otros Gastos	(515,003.05)	(2,087,338.51)
Resultado Antes de Participación		
Trabajadores e Impuesto de Renta	7,846,319.95	2,754,818.73

15% Participación Trabajadores	(1,176,947.99)	(413,222.81)
Impuesto de Renta	(1,767,660.44)	(673,380.47)
Utilidad del Ejercicio	4,901,711.52	1,668,215.45

D. Análisis de Perspectivas

Ecuador se ha destacado en el mundo, por su alta tasa de vacunación, alcanzando ya el 80% de su población con todo el esquema de vacunación. Por lo que se espera que el desempeño de la economía en el en el segundo semestre del 2021 y todo el 2022, sea mejor que la del primer semestre y comience un ciclo económico expansionista que esperamos sea duradero.

Sin embargo, todas las economías del mundo han salido muy afectadas por el alto costo económico que tuvo el Covid-19 en el 2020 y 2021. Además, del impacto en los costos de fabricación por el inusitado incremento de todas las materias primas, que llevarán a una inevitable inflación. En nuestras economías esto se traduce en alto desempleo, más pobreza y unas finanzas gubernamentales con déficits aún mayores. Nuestro pronóstico es que el 2022 va a ser un año difícil debido a que en este año los subsidios de los gobiernos a las empresas y a los más pobres disminuirán, mostrando el verdadero impacto económico que ha sufrido la economía del país. Al incrementar la pobreza se reduce el gasto y esta reducción se traduce en menos consumo de todos los bienes y servicios que rutinariamente los hogares realizan. A pesar de ser el atún enlatado un bien de primera necesidad, esperamos que su demanda sea menos fuerte que en los años anteriores debido a los incrementos de precios en las conservas por los altos costos de los aceites, hojalata, papel y cartón.

Esperamos unos niveles de venta inferiores al registrado en el 2021. Particularmente en este año, el sistema de información que utiliza la compañía para monitorear las ventas en Ecuador será crucial. El correcto manejo de la información semanal de ventas nos permitirá implementar estrategias comerciales y de mercadeo que nos ayuden a mantener los volúmenes de venta en las diferentes regiones.

III. Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores, Asesores y Empleados

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

La Junta Directiva del Emisor está compuesta actualmente por 6 miembros, sesiona en la ciudad de Quito y se reúne una vez al año.

Los Directores del Emisor son:

Nohely Dayana Macías Mera:

Gerente Flota Pesquera

Nacionalidad:

Ecuatoriana.

Fecha de Nacimiento:

29 de Agosto de 1993.

Domicilio Comercial:

Malecón S/N, ciudad de Manta, República de Ecuador, Apartado 4881.

Correo electrónico:

noh_ely20@hotmail.com

Teléfono móvil:

0995666053

Abogada de los Juzgados y Tribunales del Ecuador, de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí "ULEAM", con Diplomado en Litigación Oral, y maestrante previo al título de Magister en Derecho Penal de la Universidad Espíritu Santo. Con 5 años de experiencia en el ámbito jurídico, inició su carrera profesional como asistente legal del Estudio Jurídico "Villacreses Guillem", fue abogada de la "Fundación Richard Briones", y fue parte del Estudio Jurídico "Legalex & Asociados".

Carlos E. Zarate:

Director

Nacionalidad:

Colombiano

Domicilio Comercial:

Malecón S/N, ciudad de Manta, República de Ecuador, Apartado 4881.

Fecha de Nacimiento:

27 de noviembre de 1941

Teléfono móvil:

+575 6778903

Ingeniero Mecánico e Industrial egresado de la Universidad de Washington, Seattle. Ha trabajado en empresas multinacionales como Ralston Purina en Brasil, Colombia y Ecuador y para Boeing en Seattle.

Jorge Iván Garzón Jiménez:

Gerente de Planta

Nacionalidad:

Colombiano.

Domicilio Comercial: Malecón S/N, ciudad de Manta, República de Ecuador, Apartado 4881.

Fecha de Nacimiento: 9 de Julio de 1967.

Correo electrónico: jgarzon@inepaca.net

Teléfono móvil: 0987218132

Microbiólogo de la Universidad de Los Andes (Bogotá-Colombia), Especialista en Gestión Gerencial, Gerencia de Marketing, Gerencia Financiera, Instructor Mantenimiento Productivo Total (TPM) del Instituto Japonés de Mantenimiento de Plantas (*JIPM*), MBA con énfasis en Gerencia y Desarrollo Organizacional, Instituto Tecnológico de Monterrey.

Arturo Francisco Garcia Zambrano: Vicepresidente

Nacionalidad: Ecuatoriana

Fecha de Nacimiento: 17 de Noviembre de 1959

Domicilio comercial: Ave. 4 de Noviembre, Manta-Manabi-Ecuador

Correo electrónico: fgarcia@inepaca.net

Teléfono : 052 2620304

Inicio su trayectoria empresarial en la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. "INEPACA" desde el año 1978, realizó sus actividades como Jefe de Planta de Producción de harina de pescado por el lapso de 4 años, posteriormente después de regresar de San Diego California en el año 1988 ocupó el cargo de Gerente de la Flota pesquera y Apoderado de INEPACA por el lapso de 30 años. Actualmente es Vicepresidente y Apoderado de INEPACA.

Edgar Napoleón Neira Orellana: Director

Nacionalidad: Ecuatoriana

Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1968

Domicilio comercial: Av. Amazonas 40-80 y NN. UU Edif. Puerta del Sol, piso 4 Quito Ecuador

Correo electrónico: eneira@gvn.com.ec

Teléfono: 2261767

Abogado y Doctor en Jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica de Quito Ecuador y, tiene título de abogado acreditado en la República del Perú; adicionalmente es Magíster en Derecho Administrativo por la Universidad San Francisco de Quito. Tiene especialidad en litigios administrativos y tributarios, así como en arbitrajes

Augusto Zarate Gutiérrez:	Director
Nacionalidad:	Colombiana
Fecha de nacimiento:	10 de octubre de 1970.
Correo electrónico:	azarateg10@hotmail.com
Domicilio comercial:	Carretera Mamonal Km 8, Cartagena, Colombia
Teléfono móvil:	+57 315 719 7416.

Economista y administrador de Empresas, egresado de la Universidad del Rosario en Bogotá, Colombia y de Babson College en Boston, Massachusetts. Está vinculado a la empresa Seatech International desde 1997 encargado de diferentes unidades de negocio como son la fábrica de envases, fábrica de harina y la operación de helicópteros.

B. Empleados

El Emisor cuenta con la colaboración de 971 empleados de los cuales en planta de producción trabajan 837, en la operación de la flota 64 y en el área administrativa 70.

C. Asesores Legales

El Emisor ha designado como su asesor legal externo para la preparación de la Emisión a la firma Quijano & Asociados. La persona de contacto principal es el Lic. Oliver Muñoz Esquivel y su correo electrónico es quijano@quijano.com.

La firma Quijano & Asociados está ubicada en Edificio Bloc Office Hub, Piso 5, Santa Maria Business District, Panamá, República de Panamá. Teléfono +507 269-2641.

Asesores Legales Externos:

El Emisor ha designado para sus asuntos laborales a la firma Robalino Abogados Ecuador. La persona de contacto es el Ab. María Gabriela Cando Ortega y su correo es mcando@robalinolaw.com

La firma Robalino Abogados Ecuador está ubicada en la ciudad de Quito, Edificio Mirage, Avenida 12 de Octubre N26-48 esq. Lincoln, Piso 16. Teléfono +593 2 381 0950.

El Emisor ha designado para sus asuntos tributarios y societarios al Estudio Jurídico Terán & Terán. La persona de contacto es Barbara Terán y su correo barbara.teran@teran.teran.com.

El Estudio Jurídico Terán & Terán está ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre y Salazar. Teléfono +593 2 298 6500.

Asesor Legal Interno:

El Emisor no mantiene asesores legales internos.

A. Auditores

Auditor Interno:

El emisor no mantiene auditores internos.

Auditor Externo:

El auditor externo del Emisor es la firma de auditores de Outcontrol Cia. Ltda. con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador. Su dirección es La Pinta E5-38 entre Rábida y Juan Leon Mera. La persona de contacto es el Lic. Juan Diego Cevallos. Teléfonos: +593-2-220022/+593-99041322; correo electrónico: juandcevallos@confeauditoresecuador.com; Apartado Postal: 170524.

B. Designación por Acuerdo o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo, empleado, asesor del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

C. Compensación

Para el año 2021 el Emisor pago en concepto de salarios y beneficios a los empleados las sumas de \$7,627,513.58 y \$3,070,357,86 respectivamente.

D. Propiedad Accionaria

El 99.9% de las Acciones Comunes del Emisor son de propiedad de Estrella Blanca de Panamá, S.A.

El 0.1% de las Acciones Comunes del Emisor son propiedad de Compañía Productora de Alimentos Ecuatorianos Copralesa.

Grupo de Accionistas	Cantidad de Acciones Emitidas y en Circulación	% del total de acciones comunes emitidas y en circulación	Cantidad de Accionistas	% de total de accionistas
Directores, Dignatarios y Ejecutivos Claves	0	0%	0	0
Otros accionistas	1,000	100%	2	100%
Total	1,000	100%	2	100%

E. Gobierno Corporativo

El Emisor no ha adoptado a lo interno de la organización reglas ni procedimientos de buen gobierno corporativo.

IV. Accionistas

A. A 31 de diciembre de 2021, no hay personas que ejerzan control sobre el emisor, con relación al total de las acciones.

B. Al 31 de diciembre de 2021, la propiedad beneficiaria de las acciones comunes de la compañía es la siguiente:

GRUPO ACCIONES	DE	NÚMERO ACCIONES	DE	% DEL NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO ACCIONISTAS	DE	% DEL NÚMERO DE ACCIONISTAS
201-1000		999		99.9%	1		50%
1-200		1		0.10%	1		50%

Cada acción común de la Compañía tiene los mismos derechos y privilegios. Cada acción común tiene derecho a voto en las reuniones de accionistas.

Los tenedores de acciones de la Compañía son personas jurídicas, y ninguna de ella es o representa un Gobierno Extranjero.

C. La Compañía no refleja cambios importantes en el porcentaje accionario de que sean propietarios efectivos los accionistas durante los últimos cinco (5) años. Al 31 de diciembre de 2021, no hay acuerdo que pudiera resultar en un cambio en la participación accionaria de la Compañía.

D. Cada acción común de la Compañía tiene los mismos derechos y privilegios. Cada acción común tiene derecho a voto en las reuniones de accionistas.

E. El emisor es propiedad de otra persona jurídica. No es propiedad de un gobierno extranjero.

F. A la fecha no hay ningún acuerdo que implique un cambio de control. No hay ningún arreglo que pueda causar un cambio de control accionario al solicitante.

V. Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones

Los empleados, dignatarios, ejecutivos, administradores no tienen relación con la sociedad controladora.

Durante el 2019, 2020 y en lo corrido del 2021, el Emisor no realizó negocios o negociaciones con sociedades o empresas que tengan algún vínculo con el Emisor.

Las personas que brindan servicios relacionados con el proceso de registro de valores no son partes relacionadas del Emisor.

Los expertos y asesores que prestan sus servicios al Emisor con respecto de la solicitud de registro de valores objeto de la oferta pública, no son ni socios, ni accionistas, ni dignatarios del Emisor.

II Parte:

Resumen Financiero

A. Presentación aplicable a los emisores del sector no bancario

A. PRESENTACIÓN APLICABLE A EMISORES DEL SECTOR NO FINANCIERO				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2021	Comparación a periodo anterior 2020	Comparación a periodo anterior 2019	Comparación a periodo anterior 2018
Ventas o Ingresos Totales*	58,325,964.60	70,696,640.18	65,747,698.08	67,901,111.70
Margen Operativo*	12,700,403.85	16,474,838.56	16,205,354.54	16,807,564.18
Gastos Generales y Administrativos*	8,554,153.10	8,880,649.78	8,258,115.26	8,686,386.83
Acciones emitidas y en circulación*	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Utilidad o Pérdida por Acción*	1,668.22	4,901.71	4,762.32	5,288.77
Depreciación y Amortización*	885,926.82	905,431.06	973,305.76	1,027,436.37
Utilidad Operativa*	4,146,250.75	7,594,188.78	7,947,239.28	8,777,890.65

Gastos Financieros*	28,993.72	25,972.16	26,481.54	76,322.56
Utilidad o Pérdida del Periodo*	1,668,215.45	4,901,712.00	4,762,319.82	5,288,774.22

(*) Campo obligatorio

BALANCE GENERAL	Año que reporta	Comparación a periodo anterior (1 año)	Comparación a periodo anterior (2 años)	Comparación a periodo anterior (3 años)
Activo Circulante*	46,333,631.46	45,574,060.12	48,377,165.02	50,176,729.83
Activos Totales*	60,880,186.34	60,378,163.79	63,265,076.20	64,894,130.12
Pasivo Circulante*	3,648,849.50	3,530,251.67	6,607,518.96	4,395,794.27
Deuda a Largo Plazo*	15,541.64	15,541.64	11,875.18	5,004.98
Obligaciones en valores*	9,771,597.89	11,950,605.10	12,930,124.84	14,299,840.33
Deuda Total*	2,590,120.58	1,577,306.27	4,719,952.89	2,346,647.26
Pasivos Totales*	12,361,718.47	13,527,911.37	17,650,077.73	16,664,326.44
Acciones Preferidas*	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Capital Pagado*	26,363,000.00	26,363,000.00	26,363,020.00	26,363,020.00
Utilidades Retenidas*	9,699,196.22	8,521,151.92	7,762,109.02	10,398,853.69
Patrimonio Total*	48,518,467.87	46,850,252.42	45,614,997.48	48,229,803.68
Precio por Acción*	48,518.47	46,850.25	45,615.00	48,229.80
Dividendo*	-	3,666,457.16	6,870,187.07	5,004,977.98

(*) Campo obligatorio

RAZONES FINANCIERAS:	Año que reporta	Comparación a periodo anterior (1 año)	Comparación a periodo anterior (2 años)	Comparación a periodo anterior (3 años)
Total de Activos / Total de Pasivos	4.92	4.46	3.58	3.89
Total de Pasivos / Total de Activos	0.20	0.22	0.28	0.26
Dividendo / Acción Común	1,668.22	4,901.71	4,762.32	5,288.77
Pasivos Totales / Patrimonio	0.25	0.29	0.39	0.35
Deuda Total / Patrimonio	0.05	0.03	0.10	0.05
Capital de Trabajo= Activo Circulante - Pasivo Circulante	42,684,781.96	42,043,808.45	41,769,646.06	45,780,935.56

Razón Corriente = Activo Circulante / Pasivos Circulante	12.70	12.91	7.32	11.41
Utilidad Operativa / Gastos financieros	143.01	292.40	300.10	115.01
Utilidad Neta / Activos Totales	0.03	0.08	0.08	0.08
Utilidad Neta / Capital	0.06	0.19	0.18	0.20
Utilidad o Pérdida del Período / Patrimonio Total	0.03	0.10	0.10	0.11

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados.....	
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Resultados Integrales.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	9

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólares estadounidense

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

Compañía - INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los accionistas de

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**, que incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2021, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros, mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**, al 31 de diciembre de 2020 y 2021, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

2. Bases para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales de IFAC, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Ecuador, hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF (Marco Conceptual Aplicable) y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**, es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

4. Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros

adjuntos. Somos responsables de la dirección, supervisión y desempeño de la auditoría del grupo. Somos solamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**, entre otras cuestiones, el alcance, momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. Informe de cumplimiento tributario

Nuestro informe de cumplimiento tributario por parte de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**, sobre la determinación y pago de las obligaciones tributarias establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento se emitirá por separado.

OUTCONTROL CIA. LTDA
Audidores Independientes
R.N.A.E. 829

Manta, Ecuador
14 de Marzo de 2022




Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO
CEVALLOS
BUSTAMANTE

Juan Diego Cevallos B.
Representante Legal
RNC: No. 31445

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Activos</u>			
Activos circulantes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	US\$ 3.332.261	6.889.682
Cuentas por cobrar	7	11.312.355	12.845.611
Pagos anticipados	8	3.464.386	2.880.434
Inventarios	9	28.224.630	22.958.333
Total activos circulantes		46.333.631	45.574.060
Activos no circulantes:			
Cuentas por cobrar largo plazo	10	1.313.167	1.323.900
Propiedad, planta y equipos, neto	11	13.233.388	13.480.204
Total activos no circulantes		14.546.555	14.804.104
Total activos	US\$	60.880.186	60.378.164
<u>Pasivos</u>			
Pasivos circulantes:			
Cuentas por pagar	12	US\$ 2.574.579	1.561.765
Pasivos acumulados	15	1.074.271	1.968.487
Total Pasivos Corrientes		3.648.850	3.530.252
Pasivos largo plazo			
Obligaciones patronales	16	8.697.327	9.982.118
Otras cuentas por pagar		15.542	15.542
Total Pasivos Largo Plazo		8.712.869	9.997.660
Total Pasivos	US\$	12.361.718	13.527.911
<u>Patrimonio</u>			
Capital Social	17	US\$ 26.363.000	26.363.000
Reserva legal	17	2.905.002	2.414.831
Resultados adopción por primera vez de las NIIF	17	5.483.409	5.483.409
Superávit por revaluación de activos fijos	17	4.067.861	4.067.861
Resultados Acumulados	17	8.030.981	3.619.440
Resultados del ejercicio		1.668.215	4.901.712
Total patrimonio de los accionistas	US\$	48.518.468	46.850.252
Total pasivo y patrimonio de los accionistas	US\$	60.880.186	60.378.164


Dr. Jorge Garzón
Representante Legal


Econ. Viviana Bazurto
Contador General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA


Estados de Resultados Integrales

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

(En dólares de los Estados Unidos de América US\$)

	<i>Notas</i>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
		2021	2020
Ingresos operativos			
Ventas locales	18	US\$ 51.467.117	62.864.932
Exportaciones		5.328.631	5.790.997
Operación Buques		1.530.217	2.040.711
Ingresos ordinarios		58.325.965	70.696.640
Costos y gastos de operación			
Costos de venta		45.625.561	54.221.802
Costos y gastos de operación		45.625.561	54.221.802
Utilidad bruta		12.700.404	16.474.839
Gastos de venta	19	4.065.350	4.206.417
Gastos administrativos		2.882.214	3.082.383
Gasto de flota		1.606.589	1.591.849
Utilidad en operación		4.146.251	7.594.189
Otros ingresos / (gastos)			
Otros gastos		1.671.182	226.846
Otros ingresos		(279.750)	(478.977)
Total otros (ingresos) / gastos, neto		1.391.432	(252.131)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		2.754.819	7.846.320
Participación trabajadores		413.223	1.176.948
Impuesto a la renta		673.380	1.767.660
Resultado integral del ejercicio	US\$	1.668.215	4.901.712


Dr. Jorge Garzón
Representante Legal


Econ. Viviana Bazarro
Contador General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital Social	Reserva legal	Resultados adopción de las NIIF	Superávit por revaluación	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre del 2019	26.363.020	1.938.599	5.483.409	4.067.861	2.999.789	4.762.320	45.614.998
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	4.762.320	(4.762.320)	-
Apropiación Reserva Legal	-	476.232	-	-	(476.232)	-	-
Otros Resultados Integrales	(20.00)	-	-	-	20.00	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	(3.666.457)	-	(3.666.457)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	4.901.712	4.901.712
Saldo al 31 de Diciembre del 2020	26.363.000	2.414.831	5.483.409	4.067.861	3.619.440	4.901.712	46.850.252
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	4.901.712	(4.901.712)	-
Apropiación Reserva Legal	-	490.171	-	-	(490.171)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	1.668.215	1.668.215
Saldo al 31 de Diciembre del 2021	26.363.000	2.905.002	5.483.409	4.067.861	8.030.981	1.668.215	48.518.468

Jorge Garzón

Dr. Jorge Garzón
Representante Legal

Viviana Bazarro

Econ. Viviana Bazarro
Contador General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
Estados de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	60.035.703	69.647.797
Efectivo pagado a proveedores, empleados	(62.916.690)	(65.204.493)
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación	(2.880.986)	4.443.304
Flujo de efectivo por fuentes de financiamiento		
Pago dividendos accionistas	-	(3.666.457)
Efectivo neto utilizado en las fuentes de financiamiento	-	(3.666.457)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de activos fijos	(711.809)	(939.754)
Venta de activos fijos	5.021	-
Bajas de activos fijos	30.354	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(676.435)	(939.754)
(Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(3.557.421)	(162.906)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	6.889.682	7.052.588
Efectivo y equivalentes al final del año	3.332.261	6.889.682
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	2.754.819	7.846.320
Ajustes:		
Depreciación de propiedad y equipo	939.575	905.431
Provisión incobrables	114.000	129.000
Impuesto a la renta	673.380	1.767.660
15% participación trabajadores	413.223	1.176.948
Utilidad en venta de activo fijo	5.021	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por Cobrar comerciales	1.419.256	(1.450.237)
Pagos anticipados	(583.951)	3.401.717
Inventarios	(5.266.297)	755.433
Otros activos	19.051	-
Cuentas por cobrar no corrientes	10.733	(77.584)
Cuentas por pagar	(374.342)	(6.681.635)
Pasivos acumulados	(1.720.662)	(2.284.850)
Obligaciones patronales	(1.284.791)	(1.048.566)
Otras cuentas por Pagar	-	3.666
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	(2.880.986)	4.443.304


 Dr. Jorge Garzón
Representante Legal


 Econ. Viviana Bazarro
Contador General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

<i>Nota 1 Entidad que Reporta</i>	9
<i>Nota 2 – Bases de la preparación de los estados financieros</i>	9
<i>Nota 3 – Cambios en Políticas Contables y Significativas</i>	11
<i>Nota 4 – Políticas de Contabilidad Significativas</i>	13
<i>Nota 5 – Instrumentos Financieros por Categoría</i>	25
<i>Nota 6 – Efectivos y equivalentes de efectivo</i>	25
<i>Nota 7 – Cuentas por cobrar comerciales</i>	26
<i>Nota 8 – Pagos anticipados</i>	26
<i>Nota 9 – Inventarios</i>	27
<i>Nota 10 – Cuentas por cobrar no corrientes</i>	28
<i>Nota 11 - Propiedad, planta, maquinaria, mobiliario y equipo</i>	29
<i>Nota 12 – Cuentas por pagar</i>	31
<i>Nota 13 – Compañías relacionadas y socios</i>	31
<i>Nota 14 – Impuesto a la renta corriente y diferida</i>	32
<i>Nota 15 – Pasivos acumulados</i>	39
<i>Nota 16 – Obligaciones patronales largo plazo</i>	40
<i>Nota 17 – Patrimonio de la Compañía</i>	41
<i>Nota 18 – Ingresos operacionales</i>	42
<i>Nota 19 – Gasto de ventas</i>	42
<i>Nota 20 – Principales contratos y acuerdos</i>	43
<i>Nota 21 – Administración de riesgos financieros</i>	43
<i>Nota 22 – Eventos subsecuentes</i>	45

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 1 - Entidad que Reporta

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA, es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Manta – Provincia de Manabí; fue constituida el 18 de febrero de 1949, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 25 de abril de 1949.

La actividad principal de la compañía es la captura, industrialización, conservación y envasado de productos de pescado, para lo cual mantiene una planta industrial en la ciudad de Manta, Parroquia Tarquí, en la que se procesa enlatados de atún y sardina de la marca denominada Van Camp's.

La compañía realiza ventas locales y ventas por exportación a varios países.

La planta de procesamiento cuenta con el programa de Mantenimiento Productivo Total y con los sistemas de calidad de la norma ISO 9001 y Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos (HACCP) para la prevención de problemas de tipo sanitario. De esta manera, mantiene las normas de calidad exigidas para el comercio nacional e internacional. La planta procesadora de Atún Van Camp's obtuvo la Certificación ISO 9001:2000 y de análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos (HACCP) para su sistema de calidad en el proceso de atún y sardina.

La certificación BASC, fue alcanzada mediante el establecimiento y administración de estándares y procedimientos de seguridad aplicados a la cadena logística de comercio internacional.

El HACCP es una certificación de las normas internacionales, que asegura la calidad de los productos y tiene como fin certificar que los productos cumplan con los siguientes requisitos:

- Que el producto provenga de una fabricación en la cual se controla la calidad.
- Que la empresa se someta a auditorías de seguimiento por parte de Instituto Nacional de Pesca, que es un examen sistemático independiente para determinar si las actividades y resultados relacionados con la calidad, cumplen con todos sus requerimientos.

Nota 2 – Bases de la preparación de los estados financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de conformidad con lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en cumplimiento de lo establecido en Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.G.ICL.CPAIFRS.11.03 del 15 de marzo de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 del 4 de abril de 2011, la que requiere la presentación de estados financieros separados a los accionistas y organismos de control. Los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias se presentan por separado.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de socios. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Este es el primer conjunto de estados financieros separados anuales de la Compañía en los que se ha aplicado NIIF 16 - Arrendamientos. Los cambios correspondientes a las políticas contables significativas se describen en la nota 3.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros separados están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que constituye la moneda funcional de la Compañía. Toda la información se presenta en tal moneda, excepto cuando se indica de otra manera.

(d) Uso de Juicios y Estimados

La preparación de estados financieros separados de acuerdo con lo previsto en las NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i. Juicios

La Administración informa que no existen juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, que pudieran tener efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros separados.

ii. Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año que terminará el 31 de diciembre de 2021.

iii. Medición de Valores Razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía, de acuerdo con lo previsto en las NIIF, requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de: (i) reconocimiento inicial, (ii) revelación; y (iii) cuando existen indicios de deterioro tratándose de activos no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo con lo previsto en las NIIF los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del período en el cual ocurrió el cambio.

Nota 3 – Cambios en Políticas Contables y Significativas

La Compañía ha aplicado inicialmente la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2021. Algunas otras nuevas normas también entran en vigor a partir del 1 de enero de 2021, pero no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros separados de la Compañía.

La Compañía ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, bajo el cual el efecto acumulado de la aplicación inicial se reconoce en las ganancias acumuladas al 1 de enero de 2021. En consecuencia, la información comparativa incluida en estos estados financieros no ha sido reexpresada, es decir, esta presentada, como fue informada previamente, bajo la NIC 17 y las interpretaciones relacionadas. Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación. Adicionalmente, los requerimientos de revelación bajo la NIIF 16 no han sido aplicadas a la información comparativa.

(a) NIIF 16 Arrendamientos

Definición de un Arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento bajo la CINIIF 4 “Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento”. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento, como se explica en la nota 4(f).

En la transición a la NIIF 16, la Compañía optó por aplicar la solución práctica para no realizar la evaluación de qué transacciones son arrendamientos. La Compañía aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no fueron identificados como arrendamientos bajo la NIC 17 y la CINIIF 4 no fueron reevaluados para determinar si existe un arrendamiento bajo la NIIF 16. En consecuencia, la definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos realizados o modificados a partir del 1 de enero de 2021.

Como Arrendatario

La Compañía arrienda instalaciones para oficinas y locales por atención a clientes, utilizados por la Compañía para sus operaciones. La Compañía anteriormente clasificaba los arrendamientos como operativos o financieros, basados en la evaluación de si el alquiler transfería significativamente todos los riesgos y gratificaciones referentes a la propiedad del activo subyacente a la Compañía. Bajo la NIIF 16,

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para la mayoría de estos arrendamientos.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento o la base de su precio independiente relativo.

i. Arrendamientos clasificados como operativos bajo NIC 17

Anteriormente, la Compañía clasificaba propiedades arrendadas como arrendamientos operativos según la NIC 17. En la transición, para estos arrendamientos, los pasivos por arrendamiento eran medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento remanentes, descontados a la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía al 1 de enero de 2021. Los activos por derecho de uso se miden a:

- el valor en libros como si la NIIF 16 haya sido aplicada desde la fecha de inicio, descontado utilizando la tasa de endeudamiento incremental a la fecha de inicio de aplicación; o
- un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el monto de cualquier monto prepago o acumulado de arrendamientos: la Compañía ha aplicado este enfoque a sus arrendamientos significativos.

La Compañía ha evaluado el deterioro del activo por derecho de uso a la fecha de la transición y ha concluido que no existen indicios de que el activo por derecho de uso se encuentre deteriorado.

La Compañía utilizó varios recursos prácticos al aplicar la NIIF 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17. En particular, la Compañía:

- no reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos para los cuales el plazo del arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial;
- no reconoció activos y pasivos por derecho de uso para arrendamientos de activos de bajo valor; y,
- excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial.

Impacto en Estados Financieros

Los principales contratos de arrendamiento se acuerdan por un período promedio de 6 años, con la opción de renovar el contrato después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian en base a lo que establece el contrato para reflejar los alquileres del mercado y generalmente son reajustados en función de los índices de precios locales. Estos contratos no incluyen ninguna opción de renovación. Los arrendamientos de estos locales incluyen pagos fijos (pagos mensuales).

(b) CINIIF 23 Incertidumbre sobre el Tratamiento de Impuesto a las Ganancias

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía contabiliza las incertidumbres de los tratamientos por impuesto a la renta de acuerdo a lo requerido por la CINIIF 23, norma que entró en vigencia el 1 de enero de 2021. Esta interpretación clarifica como aplicar los requerimientos de reconocimientos y medición de la NIC 12 cuando existen incertidumbres a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias. Adicionalmente, establece que la entidad debe de considerar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejar el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía en su evaluación determinó que esta interpretación no tiene un impacto material en sus estados financieros separados.

Nota 4 – Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado separado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(b) Instrumentos Financieros

i. Activos Financieros y Pasivos Financieros no Derivados – Reconocimiento y Medición

La Compañía reconoce inicialmente las cuentas por cobrar comerciales en la fecha en que se originan, todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero son inicialmente reconocidos a su valor razonable más cualquier costo de transacción atribuible a su adquisición o emisión (para un ítem que no se mide al valor razonable con cambios en resultados). Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo es inicialmente medida al precio de la transacción.

ii. Activos y Pasivos Financieros no Derivados – Clasificación y Medición Posterior

Posterior a su reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: i) costo amortizado; ii) valor razonable con cambios en otros resultados integrales – instrumentos de deuda; iii) valor razonable con cambios en otros resultados integrales – instrumentos de patrimonio; o, iv) valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros mantienen su clasificación inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocio para administrar los activos financieros; en cuyo caso todos los activos financieros

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

afectados se reclasifican a la categoría correspondiente a partir del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si dicho activo (siempre que no esté clasificado a su valor razonable con cambios en resultados) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es la recuperación a través de los flujos de efectivo contractuales; y los términos contractuales incluyen fechas específicas de cobro de los flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del principal e intereses derivados del principal pendiente de cobro.

iii. Activos Financieros: Evaluación del Modelo de Negocio

La Compañía realiza una evaluación objetiva del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene en un portafolio debido a que esto refleja la forma en que se maneja el negocio y se proporciona información a la Gerencia. La evaluación incluye principalmente los siguientes aspectos:

- las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. Esto incluye evaluar si la estrategia de la Administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés, hacer coincidir la duración de los activos financieros con la duración de los pasivos relacionados; o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el desempeño del portafolio y se informa a la Administración de la Compañía;
- los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos dentro de ese modelo de negocio) y cómo se administran esos riesgos;
- cómo se compensa a los gerentes del negocio, por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados.

iv. Activos Financieros: Evaluación de si los Flujos de Efectivo Contractuales son Únicamente Pagos de Principal e Intereses

Para propósitos de esta evaluación, "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. El "interés" se define como la consideración del valor del dinero en el tiempo por el riesgo de crédito asociado con el monto del principal pendiente de pago durante un período de tiempo particular; y, por otros riesgos y costos de préstamos básicos (por ejemplo: riesgo de liquidez y costos administrativos); así como, un margen de ganancia.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pueden ajustar la tasa de cupón contractual, incluidas las características de tasa variable;
- características de prepago y extensión; y,

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- términos que limitan la reclamación de la Compañía de los flujos de efectivo de activos especificados (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de pago de principal e intereses únicamente, si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes impagos de capital e intereses pendientes de pago, lo que puede incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.

v. Activos Financieros: Medición Posterior y Ganancias y Pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados: estos activos se miden posteriormente a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros al costo amortizado: estos activos se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas en cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

vi. Pasivos Financieros: Clasificación, Medición Posterior y Pérdidas y Ganancias

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica como al valor razonable con cambios en resultados si se clasifica como mantenido para negociar, es un derivado o se designa como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

vii. Activos y Pasivos Financieros no Derivados – Baja

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o éstas han expirado.

viii. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando La Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(c) Capital Social

Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.

(d) Inventarios

Los inventarios se presentan al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo de los inventarios de vehículos y trabajos en proceso se determina por el método de costo específico, mientras que el costo del inventario de repuestos y accesorios se determina por el método del costo promedio ponderado. El costo de los inventarios de vehículos, repuestos y accesorios incluye los desembolsos en la adquisición de los mismos y otros costos incurridos para llevar el inventario a su ubicación y condiciones actuales.

El costo del inventario de trabajos en proceso incluye el costo de los repuestos, mano de obra y servicios incurridos en la reparación de vehículos a la fecha del estado separado de situación financiera.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos y gastos estimados para completar la venta.

(e) Propiedades y Equipos

i. Reconocimiento y Medición

Las partidas de propiedades y equipos son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de ciertas partidas de propiedades y equipos al 1 de enero de 2010, fecha de apertura por adopción de las NIIF, fue determinado por un perito calificado con base en el valor razonable a esa fecha.

Cuando partes significativas de una partida de propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Cualquier ganancia o pérdida de la disposición de un elemento de propiedades y equipos, se reconoce en resultados.

ii. Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo, son capitalizadas sólo si es probable que se deriven de ellas beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable.

iii. Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil estimada para cada componente de las propiedades y equipos. El método de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

	<u>Vida Útil</u>
Edificios	25 años
Instalaciones y mejoras	10 años
Maquinarias y equipos	10 años
Equipo de computación	3 años
Vehículos	5 años
Muebles y enseres	<u>10 años</u>

(f) Activos por Derecho de Uso

La Compañía ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y, en consecuencia, la información comparativa no ha sido reexpresada y continúa informándose según la NIC 17 y CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables según la NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Política Aplicable a partir del 1 de enero de 2021

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si dicho contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración. Para evaluar si un contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Compañía utiliza la definición de arrendamiento de la NIIF 16.

Esta política ha sido aplicada a contratos celebrados en, o después del 1 de enero de 2021.

i. Como Arrendatario

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, más cualquier costo directo incurrido y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta la fecha de fin de los términos del contrato, a menos que el contrato de arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o, que los costos del activo por derecho de uso activo refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades, muebles y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de inicio, descontando a una tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía. En general, la Compañía usa su tasa de interés incremental de endeudamiento del 7,64% como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa de endeudamiento incremental de acuerdo al promedio de la tasa de interés activa referencial publicada por el Banco Central del Ecuador del segmento Comercial Prioritario Corporativo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento incluyen lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en esencia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía el monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación, o si hay un pago de arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

ii. Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos, como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Política Aplicable antes del 1 de enero de 2021

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2021, la Compañía determina si el acuerdo fue o contuvo un arrendamiento basado en la evaluación de si:

- el cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- el acuerdo contiene el derecho a usar el activo. Un acuerdo contiene el derecho a usar el activo si se cumplía uno de los siguientes requisitos:
- el comprador tiene la capacidad o el derecho de operar el activo mientras obtenga o controle más de una cantidad insignificante del producto;
- el comprador tiene la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo mientras obtenga o controle una cantidad más que insignificante del producto; o,

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- los hechos y circunstancias indicaron que era remoto que otras partes tomaran más de una cantidad insignificante del producto, y el precio por unidad no era fijo por unidad del producto, ni tampoco igual al precio de mercado actual por unidad de producto.

i. Como Arrendatario

En el período comparativo, como arrendatario, la Compañía clasificó los arrendamientos que transfirieron sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad como arrendamientos financieros. Cuando este fue el caso, los activos arrendados se midieron inicialmente en una cantidad igual al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los pagos mínimos de arrendamiento fueron los pagos durante el plazo de arrendamiento que el arrendatario estuvo requerido a hacer, excluyendo cualquier contingente. Posterior del reconocimiento inicial, los activos se contabilizaron de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

Los activos mantenidos en otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocieron en el estado de situación financiera de la Compañía. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento recibidos fueron reconocidos como parte integral del gasto total de arrendamiento, durante el plazo del arrendamiento.

(g) Inversiones en Subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad que es controlada por la Compañía, por lo cual ésta última está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre aquella. En los estados financieros separados las inversiones de la Compañía en subsidiarias se reconocen por el método del costo.

(h) Deterioro del Valor

i. Activos Financieros no Derivados

La Compañía reconoce las estimaciones de deterioro de valor para las pérdidas crediticias esperadas de los siguientes instrumentos financieros:

- los activos financieros medidos al costo amortizado; y,
- activos de contratos.

Las estimaciones de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos son medidas por la Compañía sobre la base de las pérdidas crediticias esperadas, para ello la Compañía se acogerá al enfoque general de la NIIF para calcular el deterioro de sus activos financieros, es decir, para cuentas por cobrar comerciales detallado en el párrafo 5.5.1 de NIIF 9.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento que pudieren ocurrir durante la vida esperada del activo financiero.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses corresponden a aquellas pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo que surgen de posibles sucesos de incumplimiento a ocurrir en un período de 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de los estados financieros (o de un período inferior si el activo financiero tiene una vida menor a 12 meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual durante el que la Compañía está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las probabilidades de las pérdidas crediticias, las cuales representan el valor presente de los flujos de caja negativos esto es, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir. Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos Financieros con Deterioro Crediticio

En cada fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales presentan deterioro crediticio; condición que surge cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero. Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- incumplimiento de pagos ó cuentas vencidas por más de 120 días y 90 días;
- la reestructuración de un préstamo por parte de la Compañía en términos que ésta no consideraría bajo otras circunstancias;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la ausencia de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de las Estimaciones de Deterioro y Castigos

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política de la Compañía es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora mayor de 360 días y una probabilidad de recuperación menor al 10% con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares.

En el caso de los clientes empresa, la Compañía hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado.

ii. Activos no Financieros

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El importe en libros de los activos no financieros de la Compañía, diferente a impuesto a la renta diferido, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro.

Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente, son agrupados en el grupo más pequeño de activos llamados “unidad generadora de efectivo” que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en su importe recuperable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

(i) Beneficios a los Empleados

i. Beneficios Post-Empleo

Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado, usando el “Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado”, con el cual se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente.

Las disposiciones legales no prevén la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para cumplir con tales planes, por lo cual estos califican como planes de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía reconoce en otros resultados integrales todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de las nuevas mediciones de la obligación por los planes de beneficios definidos; el costo del servicio y el saneamiento del descuento se reconoce en resultados como gastos de beneficios a los empleados y costo financiero, respectivamente.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios, los cuales son definidos por la Compañía, utilizando información financiera pública y propia. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras o reducciones en los beneficios del plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con servicios pasados prestados por los empleados o la ganancia o pérdida por la reducción, será reconocida inmediatamente en resultados. La Compañía reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando ésta ocurre.

ii. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

iii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos en la medida en la cual el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a bonos por desempeño y las establecidas en el Código de Trabajo del Ecuador, tales como vacaciones, participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, décimo tercera y décimo cuarta remuneración.

(j) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado separado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para pagar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado separado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes, a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(k) Ingresos

Los ingresos de la compañía provienen de la venta de bienes (conserva de pescado), neto de impuesto a las ventas y descuentos, se reconocen al valor razonable de la contraprestación especificada en los contratos con clientes. Estas ventas se reconocen cuando se cumple la obligación de desempeño en el momento de la transferencia de control de los bienes es decir en el momento de la entrega al cliente local en sus instalaciones y son aceptadas por este, o cuando se embarca los productos en el caso de clientes del exterior.

Los ingresos provenientes de la venta de productos en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recogida o por recibir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. La compañía revisa su estimación de los descuentos y bonificaciones esperados en cada fecha de presentación y actualiza los importes en base a la revisión.

(l) Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

(m) Impuesto a la Renta

Los ingresos financieros están compuestos principalmente de ingresos por intereses, los cuales son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los gastos financieros están compuestos principalmente por intereses sobre préstamos o financiamientos y el saneamiento del descuento de las obligaciones por planes de beneficios definidos. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición o la construcción de un activo que califica, se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

(n) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido. Es reconocido en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

i. Impuesto a la Renta Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año, utilizando la tasa impositiva aprobada o a punto de ser aprobada a la fecha del estado separado de situación financiera y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

Desde el año 2010 y vigente hasta el ejercicio fiscal 2018, el contribuyente debe determinar un anticipo mínimo de impuesto a la renta y, comparar este valor del anticipo con el monto del impuesto a la

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

renta; el mayor de los dos valores constituirá un pago definitivo del impuesto a la renta o impuesto causado.

ii. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

No se reconoce impuesto a la renta diferido por las diferencias temporarias que surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afecta la utilidad o pérdida financiera ni gravable. La medición del activo y pasivo por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en la cual la entidad espera, al final del período sobre el cual se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes tributarias que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado separado de situación financiera. Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido son compensados si se cumplen ciertos criterios.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en la cual sea probable que estarán disponibles ganancias gravables futuras contra las cuales pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto a la renta diferido son revisados en cada fecha del estado separado de situación financiera y son reducidos en la medida en la cual no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados.

iii. Exposición Tributaria

Al determinar el importe del impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en el cual se determinen.

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 5 – Instrumentos Financieros por Categoría

La composición de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al valor nominal				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.332.261	-	6.889.682	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	11.312.355	1.313.167	12.845.611	1.323.900
Pagos anticipados	3.464.386	-	2.880.434	-
Inventarios	28.224.630	-	22.958.333	-
Total activos financieros	46.333.631	1.313.167	45.574.060	1.323.900
Pasivos financieros medidos al costo				
Cuentas por pagar	2.574.579	15.542	1.561.765	15.542
Pasivos acumulados	1.074.271	8.697.327	1.968.487	9.982.118
Total pasivos financieros	3.648.850	8.712.869	3.530.252	9.997.660
Instrumentos financieros netos:	42.684.782	(7.399.702)	42.043.808	(8.673.760)

El efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, y otras cuentas por cobrar se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

Nota 6 – Efectivos y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, caja, bancos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten de lo siguiente:

	US\$	31 Diciembre de	
		2021	2020
Caja	US\$	200	200
Bancos nacionales (a)		272.915	2.190.028
Banco exterior (a)		2.785.858	2.785.064
Inversiones (b)		273.288	1.914.390
	US\$	3.332.261	6.889.682

- a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses; y, las cuentas bancarias del exterior corresponde a los fondos que se mantiene en el Banco JP

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Morgan de los Estados Unidos de América; los saldos en instituciones financieras no tienen restricciones.

- b) Las inversiones corresponden a papeles emitidos por el Servicio de Rentas Internas por notas de crédito desmaterializadas por US\$ 273,288.

Nota 7 – Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2021	2020
Clientes	US\$	11.802.351	13.219.868
Otras cuentas por cobrar		40.768	41.624
Empleados		88.681	89.565
Provisión cuentas incobrables (a)		(619.445)	(505.445)
	US\$	<u>11.312.355</u>	<u>12.845.611</u>

Las cuentas por cobrar comerciales no mantienen operaciones en mora o vencidas, ya que las cuentas son recuperadas en el corto plazo, excepto el cliente Fideram S.A. por US\$ 290,431 que aún se encuentra con demanda judicial.

- a) Durante el periodo 2020 y 2021, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables es el siguiente:

		31 Diciembre de	
		2021	2020
Saldo inicial	US\$	(505.445)	(496.923)
Provisión		(114.000)	(129.000)
Castigos		-	120.478
	US\$	<u>(619.445)</u>	<u>(505.445)</u>

Nota 8 – Pagos anticipados

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se formaban de la siguiente manera:

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2021 y 2020****(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

		31 Diciembre de	
		2021	2020
Anticipo proveedores (a)	US\$	641.215	1.596.830
Servicio de Rentas Internas (b)		2.709.278	1.243.689
Seguros		113.892	39.916
		3.464.386	2.880.434

- a) Los anticipos a proveedores, corresponden a valores pagados por trabajos de mantenimiento en los buques pesqueros de los proveedores de materia prima, los mismos que se devengan con la entrega de la pesca.
- b) Servicio de Rentas Internas, corresponde al crédito tributario por la salida de divisas, corresponde al 5% pagado por ISD que puede ser utilizado para el pago del impuesto a la renta causado hasta por 5 años, siempre y cuando haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que van a ser incorporados en procesos productivos. Al 31 de diciembre de 2021 los valores pagados por impuesto a la salida de divisas se originan en importaciones realizadas de aceite, envases, pescado y repuestos de maquinaria, que se encuentran en proceso de reclamo ante el Servicio de Rentas Internas.

Nota 9 – Inventarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2021	2020
Inventario de producto terminado	US\$	13.294.391	11.430.759
Inventario de materiales		4.528.053	4.394.527
Materia Prima		5.867.710	3.129.397
Inventario de suministros		2.573.735	2.887.843
Inventario en tránsito		1.960.740	1.115.808
		28.224.630	22.958.333

Al 31 de diciembre de 2021 los saldos de inventarios están compuestos por:

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Inventario de producto terminado incluye principalmente conservas de atún por US\$ 11.883.263, conservas de sardina por US\$ 1.263.444; conservas de tinapa por US\$ 140.621 y harina de pescado por US\$ 7.064.
- Inventario de materiales que incluye principalmente repuestos para maquinaria que se mantienen en bodega por US\$ 4.501.292 y el inventario de Diésel por US\$ 26.761.
- Materia prima que incluye principalmente a especies de pescado en estado natural por US\$ 4.101.012 que será utilizado en el proceso de manufactura y reserva de pescado crudo por 1.766.699.
- Inventario de suministros: incluye principalmente aceite de girasol, pasta de tomate, sal entre otros por US\$ 285.594 y productos de embalaje por US\$ 2.288.141.
- Inventario en tránsito incluye principalmente los costos por importación de productos por US\$ 1.960.740.

Nota 10 – Cuentas por cobrar no corrientes

Las cuentas por cobrar no corrientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se formaban de la siguiente manera:

	31 Diciembre de	
	2021	2020
Inversión bancaria (a)	66.943	77.584
Garantías aduaneras (b)	329.774	329.774
Servicio de Rentas Internas (c)	916.450	916.541
	<u>US\$ 1.313.167</u>	<u>1.323.900</u>

- a) La garantía bancaria emitida por el Banco de Pichincha por juicio de impugnación 13802-2016-00453 que Inepaca C.A., sigue en contra del Servicio de Rentas Internas por un valor de US\$ 66.942.87.
- b) La garantía aduanera, corresponde a los pagos efectuados por gestiones aduaneras que se encuentran con procesos judiciales: en Octubre de 2009 caución en juicio 64-2009 contra la CAE por US\$ 29.979.48; y en Diciembre de 2011 pago de cuantía dentro del juicio 67-2009 contra la CAE por US\$ 299.794.75.
- c) Servicio de Rentas Internas, corresponde a las solicitudes de devolución con demandas legales, y de acuerdo al criterio de los asesores tributarios, se considera que existe la posibilidad de recuperación

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2021 y 2020****(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

de estos valores conforme se van cumpliendo los requisitos exigidos por la administración tributaria.

Nota 11 - Propiedad, planta, maquinaria, mobiliario y equipo

Durante los años 2021 y 2020, el saldo de propiedad, planta, maquinaria, mobiliario, equipo, y vehículos fue el siguiente:

		31 Diciembre de	
		2021	2020
No depreciables			
Terreno	US\$	7.864.077	7.864.077
Revalorización Terreno		21.088	21.088
Depreciables			-
Barcos y lanchones		15.837.316	15.247.801
Maquinaria y equipos		8.044.035	7.965.342
Edificios y equipos		2.085.419	2.067.808
Montacargas y elevadores		872.557	876.922
Vehículos		478.726	503.617
Máquinas de oficina		253.846	253.846
Equipos de laboratorio		64.721	64.721
Construcciones en proceso		31.233	50.284
Muebles y enseres		38.741	38.741
Depreciación acumulada		(22.358.373)	(21.474.043)
	US\$	13.233.388	13.480.204

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Durante el 2021 los activos fijos presentaron los siguientes movimientos:

	Terrenos	Barcos y lanchones	Maquinaria y equipos	Edificios y equipos	Montacargas y elevadores	Vehículos	Máquinas de oficina	Equipos de laboratorio	Construcciones en proceso	Muebles y enseres	Total
<u>Costo Histórico</u>											
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7.885.165	15.247.801	7.965.342	2.067.808	876.922	503.617	253.846	64.721	50.284	38.741	34.954.247
Adición	-	589.515	104.682	17.612	-	-	-	-	-	-	711.809
Baja	-	-	(25.989)	-	(4.365)	(24.890)	-	-	(19.051)	-	(74.295)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7.885.165	15.837.316	8.044.035	2.085.420	872.557	478.727	253.846	64.721	31.233	38.741	35.591.761
<u>Depreciación Acumulada</u>											
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(13.436.880)	(5.593.516)	(1.028.274)	(771.564)	(323.682)	(246.367)	(43.066)	-	(30.694)	(21.474.042)
Adición	-	(347.148)	(384.159)	(74.071)	(88.608)	(34.231)	(4.944)	(4.450)	-	(1.964)	(939.575)
Baja	-	-	25.989	-	4.366	24.890	-	-	-	-	55.245
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	(13.784.027)	(5.951.686)	(1.102.346)	(855.807)	(333.023)	(251.311)	(47.516)	-	(32.658)	(22.358.373)
Activo fijo neto	7.885.165	2.053.288	2.092.349	983.074	16.751	145.704	2.535	17.205	31.233	6.083	13.233.388

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2021 y 2020****(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****Nota 12 – Cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2021	2020
Proveedores	US\$	2.289.582	1.167.079
Servicio de Rentas Internas			
Retenciones IVA		18.735	28.691
Retenciones en la fuente I.R.		36.722	29.796
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social			
Aportes		117.601	201.628
Prestamos		55.913	76.162
Empleados		14.815	28.291
Otras cuentas por pagar		41.211	30.118
	US\$	2.574.579	1.561.765

La compañía adquiere insumos a proveedores locales con créditos entre 15 y 90 días y no generan intereses, al 31 de diciembre de 2021 el saldo proveedores incluye principalmente a proveedores por la adquisición de material de empaque.

La compañía también adquiere insumos a proveedores del exterior con crédito a 90 días plazo, sin intereses, al 31 de diciembre de 2021 incluye saldos por compra de pasta de tomate y aceite de girasol.

Las cuentas por pagar empleados incluye sueldos y salarios, anticipo a tripulantes y otros beneficios sociales a corto plazo.

Nota 13 – Compañías relacionadas y socios

Las operaciones entre Compañías, sus socios y sus compañías relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la compañía en cuanto a su objeto y condiciones.

a) Socios

Nombre de Socios	Número de participaciones	Participación %
Estrella Blanca de Panamá S. A.	26.336.657	99.90%
Copralesa S.A.	26.363	0.10%
	26.363.020	100.00%

b) Saldos y transacciones con socios y compañías relacionadas

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2021, la compañía no mantuvo transacciones con socios y compañías relacionadas.

c) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de gerencias, incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Nota 14 – Impuesto a la renta corriente y diferida

a) Un resumen del Impuesto a la Renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

		31 Diciembre de	
		2021	2020
Impuesto a la renta corriente	US\$	673.380	1.767.660
Total gasto por impuesto a la renta	US\$	673.380	1.767.660

b) Impuesto a la Renta corriente

Una conciliación entre la pérdida y utilidad por los años terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020, respectivamente según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

		31 Diciembre de	
		2021	2020
Utilidad antes de impuesto a la renta		2.754.819	7.846.320
Participación trabajadores		(413.223)	(1.176.948)
Ingresos exentos			(10.859)
Gastos no deducibles		501.088	576.325
Deducciones por trabajadores con incapacidad			(34.389)
Deducciones adicionales		(155.289)	(145.892)
Utilidad gravable		2.687.395	7.054.557
Tasa legal del impuesto		25% y 28%	25% y 28%
Impuesto a la renta causado		673.380	1.767.660
Menos:			
Anticipo de impuesto a la renta			(768.907)
Retenciones en la fuente		(1.333.775)	(1.391.677)
Crédito tributario ISD		(2.448.393)	(1.241.760)
			-
Saldo a favor		(3.108.787)	(1.634.683)

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

c) *Impuesto a la Renta diferido*

Las transacciones de la compañía no generan impuestos diferidos.

d) *Precios de transferencia*

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas.

De acuerdo con la Resolución del Servicios de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo de 2015, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas, y el informe de precios de transferencia cuando sus operaciones con partes relacionadas sea superior a US\$15.000.000.

El estudio de precios de transferencia del año 2021 está en fase de diagnóstico a la fecha de autorización para emisión de los estados financieros separados. Diagnóstico según el cual la Compañía no estima un ajuste al gasto y pasivo por impuesto a la renta corriente.

e) *Tasa de Impuesto a la renta*

Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicaran la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25% + 3%) se aplicara a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25% + 3%) a toda base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de prioridad de una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital. El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, solo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Solo las sociedad exportadoras habituales, las que posean 50% o más de componente nacional y aquella sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento y el 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.

Para micro y pequeñas empresas o Exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

f) *Situación fiscal*

De acuerdo a las disposiciones legales, la Administración tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuestos a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La compañía no ha sido fiscalizada hasta la emisión del presente informe.

g) *Reformas fiscales Año 2021*

En el Suplemento del Registro Oficial No. 587 del 29 de noviembre del 2021, se expidió la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal Tras la Pandemia Covid - 19, dando cumplimiento a la resolución de la Asamblea Nacional, a continuación, se resumen los principales incentivos y reformas tributarias;

Contribución Temporal

• **Contribución temporal al patrimonio de las sociedades**

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, cuyo patrimonio neto hubiere sido igual o mayor a US\$ 5.000.000,00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) al 31 de diciembre del 2020, pagaran una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, conforme la siguiente tabla:

Esta contribución se debe declarar y pagar hasta el 31 de marzo del 2022 y del 2023 y está sujeta a facilidades de pago por máximo 6 meses.

Patrimonio desde (USD \$)	Patrimonio hasta (USD\$)	Tarifa sobre el patrimonio %
0	4.999.999,00	0,00%
5.000.000,00	En adelante	0,80%

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Esta contribución se debe declarar y pagar hasta el 31 de marzo del 2022 y del 2023 y está sujeta a facilidades de pago por máximo 6 meses.

Se exceptúa a las entidades y empresas públicas, misiones diplomáticas, consulares, organismos internacionales e instituciones sin fines de lucro.

Impuesto único y Temporal

- **Régimen impositivo voluntario, único y temporal para la regularización de activos en el exterior**

Régimen voluntario que aplica para residentes en el Ecuador que al 31 de diciembre de 2020 hayan mantenido en el exterior activos de cualquier clase, como por ejemplo dinero, muebles o inmuebles, inversiones monetarias o no monetarias (entre otras) que:

- ✓ Han sido gravadas con Impuesto a la Renta o sujetas al ISD en el Ecuador.
- ✓ No han sido declarados
- ✓ No han sido objeto de retención y/o pago.

Los sujetos pasivos que se acojan al régimen impositivo regulado dentro de esta Ley, pagaran las siguientes tarifas:

Fecha de presentación de la declaración y pago	Tarifa
Si la declaración y pago se realiza hasta el 31 de marzo de 2022	3,50%
Si la declaración y pago se realiza hasta el 30 de junio de 2022	4,50%
Si la declaración y pago se realiza hasta el 31 de diciembre de 2022	5,50%

Impuesto a la renta

- **Utilidades**

- Exoneración de utilidades provenientes de la transferencia de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital que se realicen en bolsa de valores hasta un monto anual de 50 fracciones gravadas con tarifa 0% y siempre que el monto transferido sea menor al 25% del capital de la Compañía, cuando la enajenación supere el monto antes mencionado, la diferencia será gravada con un impuesto del 5% sobre la utilidad de la venta.
- Se elimina la tabla progresiva de impuesto a la renta único que rige sobre la utilidad en la enajenación de acciones provenientes de sociedades domiciliadas en territorio ecuatoriano. Estarán sujetas, al momento de la enajenación, a un impuesto a la renta único con tarifa del 10%.

- **Rendimientos Financieros**

Ingreso exento de impuesto a la renta los rendimientos por depósitos a plazo fijo igual o mayor a 180 días (demás consideraciones se mantienen), únicamente cambian los días.

- **Derogaciones**

Se elimina la exoneración de impuesto a la renta para:

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- ✓ Inversiones nuevas y productivas.
- ✓ Proyectos público privados.
- ✓ Tecnología digital libre.
- ✓ Fusión de entidades del sector financiero popular y solidario.
- ✓ Nuevas microempresas.
- ✓ Zona Especial de Desarrollo Económico.

• Deducciones gastos

- 100% de deducción adicional a la depreciación y amortización de bienes de construcción sustentables.
- No es deducible el 100% adicional, aplicable a las remuneraciones y beneficios sociales, por incremento neto de empleos.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales se transforman en no deducibles.
- Se permite deducir el 150% adicional sobre los valores destinados a publicidad y patrocinio, realizados:
 - ✓ A favor de deportistas, proyectos o eventos deportivos.
 - ✓ A entidades educativas de nivel básico y bachillerato destinados a becas, alimentación, infraestructura, en escuelas y colegios públicos y fiscomisionales.
 - ✓ Entidades sin fines de lucro dedicadas a erradicar desnutrición infantil.
- Son deducibles en un 100% adicional los gastos por concepto de donaciones, inversiones, y/o patrocinios en proyectos ambientales.

• Gastos personales

Las personas naturales gozarán de una rebaja de su Impuesto a la Renta causado por sus gastos personales, aplicable antes de imputar créditos tributarios.

Para establecer el monto máximo de rebaja, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

- Si su renta bruta anual (incluyendo ingresos exentos) no excede de 2,13 fracciones básicas desgravadas, el monto máximo de la rebaja por gastos personales será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula: $R(\text{Rebaja}) = L \times 20\%$. Donde "L" es el valor que resulte menor entre los gastos personales declarados del periodo fiscal anual y el valor de la canasta básica multiplicado por siete.
- Si su renta bruta anual excede 2,13 fracciones básicas desgravadas se debe considerar la siguiente fórmula: $R(\text{Rebaja}) = L \times 10\%$. Donde el criterio de "L" se mantiene acorde al punto anterior.

• Otros

- Se establece que los ingresos la retención por ingresos recibidos en el exterior constituyen crédito tributario en la liquidación de impuesto a la renta en el Ecuador.
- Se exonera del pago del Impuesto a la Herencia a los beneficios dentro del primer grado de consanguinidad con el causante. Tampoco se causará el Impuesto en el caso de que el

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

beneficiario sea uno de los cónyuges supervivientes, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria.

Impuesto al Valor Agregado

• IVA tarifa cero

Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:

- ✓ Mascarillas, oxímetros, alcohol y gel antibacterial superior al 70% de concentración.
- ✓ Las baterías, cargadores, cargadores para electrolineras, para vehículos híbridos y eléctricos únicamente de transporte público y carga.
- ✓ Toallas sanitarias, tampones, copas menstruales y pañales desechables.
- ✓ La importación de combustibles derivados de hidrocarburos, biocombustibles y gas natural, destinados para el consumo interno del país.

Adicional se ingresa un nuevo servicio gravado con tarifa 0% siendo el siguiente:

- ✓ Los servicios prestados por establecimientos de alojamiento turístico a turistas extranjeros. Dichos establecimientos deben estar inscritos en el Registro Nacional de Turismo y contar con la Licencia Única Anual de Funcionamiento.

• Impuesto a los Consumos Especiales. ICE

Los siguientes bienes son exonerados de ICE:

- ✓ Vehículos motorizados híbridos.
- ✓ Jugos con contenido natural mayor al 50%.

A continuación se presenta los bienes que están gravados con ICE, en conjunto con nuevas tarifas aplicables:

GRUPO III TARIFA		
TARIFA AD VALOREM		
Descripción	Tarifa	
Servicios de televisión pagada, excluyendo la modalidad de streaming	15%	
Las cuotas, membresías, afiliaciones, acciones, y similares que cobren a sus miembros y usuarios los clubes sociales, para prestar sus servicios	30% (Antes 35%)	
GRUPO IV		
TARIFA MIXTA		
Descripción	Tarifa Especifica	Tarifa Ad Valoren
Alcohol (uso distinto a bebidas alcohólicas y farmacéuticos) y , bebidas alcohólicas	USD \$ 10 por litro de alcohol puro	75%
Cerveza industrial	USD\$ 13,08 por litro de alcohol puro	75%
Cerveza artesanal	USD\$ 1,5 por litro de alcohol puro	75%

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Mediante esta nueva reforma tributaria dejan de gravar ICE los siguientes bienes:

- ✓ Los videojuegos
- ✓ Calefones y sistemas de calentamiento de agua, de uso doméstico, que funcionen total o parcialmente mediante la combustión de gas.
- ✓ Servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.
- ✓ Servicios de telefonía móvil y planes prestados a personas naturales.

Régimen Simplificado para emprendedores y negocios populares – RIMPE

Se elimina el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) y el Régimen Impositivo para Microempresas para dar paso a la aplicación a partir del 2022 del nuevo régimen creado por el Gobierno Nacional.

Son considerados como sujetos pasivos de este Régimen los emprendedores y negocios populares. Se incluyen a los artesanos.

• **Exclusiones del régimen**

No podrán acogerse al régimen regulado en la presente ley las siguientes actividades:

- ✓ Actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares (Arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno).
- ✓ Actividades profesionales, mandatos y representaciones.
- ✓ Actividades de transporte.
- ✓ Actividades agropecuarias.
- ✓ Actividades de comercializadoras de combustible.
- ✓ Actividades en relación de dependencia.
- ✓ Rentas de capital
- ✓ Regímenes especiales.
- ✓ Inversión extranjera directa y actividades en asociación pública-privada.
- ✓ Sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticas, industrias básicas, financiero, seguros y Economía Popular y Solidaria.

• **Tarifa del Impuesto a la renta**

Los sujetos pasivos dentro del régimen RIMPE pagaran el Impuesto a la Renta conforme a la siguiente tabla progresiva

Límite inferior	Límite superior	Impuesto a la fracción básica	Tipo marginal
-	20.000,00	60,00	0,00%
20.000,01	50.000,00	60,00	1,00%
50.000,01	75.000,00	360,00	1,25%
75.000,01	100.000,00	672,50	1,50%
100.000,01	200.000,00	1.047,50	1,75%
200.000,01	300.000,00	2.797,52	2,00%

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- **Vigencia**

El presente régimen será de aplicación obligatoria por el plazo perentorio de 3 años contados desde la primera declaración del impuesto a la Renta.

- **Declaración y forma de pago**

Debe ser liquidado de forma anual hasta el 31 de marzo de cada año fiscal conforme las resoluciones que con carácter general emita el Servicio de Rentas Internas para el efecto.

- **Deberes formales**

El IVA se deberá liquidar y pagar de manera semestral.

Resoluciones Servicio de Rentas Internas

El 09 de diciembre del 2021 la administración tributaria emite la Resolución NRO. NAC-DGERCGC21-00000056, donde resuelve: “Las reglas generales para la deducibilidad de las provisiones para atender el pago de pensiones jubilares patronales”. Para fines de liquidación del Impuesto a la Renta se debe tomar en consideración lo mencionado en el **artículo 2.-** Monto sujeto a deducibilidad y **el artículo 3.-** Creación del fondo.

Disposiciones Laborales

El Ministerio de Trabajo mediante acuerdo ministerial No MDT-2021-276, acuerda: “Fijar el salario básico unificado del trabajador en general para el año 2022”. Donde a partir de 01 de enero del 2022 el sueldo del trabajador en general asciende a USD\$ 425.00 (Cuatrocientos Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América).

Nota 15 – Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2021	2020
	US\$		
Décimo tercero		44.180	75.815
Décimo cuarto		214.270	245.704
Fondos de reserva		9.165	15.650
Vacaciones		328.583	389.508
Participación trabajadores		413.223	1.176.959
Otros beneficios		64.850	64.850
		1.074.271	1.968.487

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 16 – Obligaciones patronales largo plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones patronales largo plazo se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2021	2020
Jubilación patronal	US\$	8.564.055	9.494.147
Desahucio		133.272	487.971
	US\$	8.697.327	9.982.118

Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El 31 de diciembre del año 2019 se aprobó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria según Registro Oficial N° 111, en donde se hace mención lo siguiente:

LRTI. Art.10. “13. Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

- Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
- Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.”

Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Registro Oficial N°260, 4 de agosto de 2020)

RA LRTI. Art. 28; “f. Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las condiciones que establece el número 13 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Los contribuyentes, así como las sociedades o profesionales, que hayan efectuado el cálculo actuarial deberán mantener disponible el estudio correspondiente frente a posibles requerimientos de los organismos de control pertinentes.

Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

En el artículo agregado a continuación del artículo 28, después del numeral 10 se agregó lo siguiente:

Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilarre patronales que cumplan lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán deducibles únicamente en el periodo fiscal en el que se registre y no se reconocerá por este concepto ningún impuesto diferido.

Las provisiones para atender los pagos de pensiones jubilares patronales que se refieran al personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo con el mismo empleador, pero que incumplan lo dispuesto en el literal b, del número 13 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no serán

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En cuanto a las provisiones por pensiones jubilares patronales que se refieran a personal que no haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo con el mismo empleador, aun cuando cumplan la condición prevista en el literal b, del número 13 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, éstas no serán deducibles y tampoco se reconocerá un impuesto diferido por este concepto.”

Bonificación por Desahucio – Código del Trabajo - Ley Orgánica Para La Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar

Art. 185.- Bonificaciones por desahucio.- En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El empleador, en el plazo de quince días posteriores al aviso del desahucio, procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones correspondientes y demás derechos que le correspondan a la persona trabajadora, de conformidad con la ley y sin perjuicio de las facultades de control del Ministerio rector del trabajo.

Nota 17 – Patrimonio de la Compañía

Capital Asignado

La Compañía ha emitido 26.363.000.00 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$1,000.00 cada una, las cuales están autorizadas, suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos, el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Resultado Acumulado Proveniente de la Adopción Por Primera Vez de las NIIF

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, mediante Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011 estableció que el saldo acreedor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las “NIIF” y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico, si las hubieren; utilizado para absorber pérdidas, o devuelto a sus accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Superávit por revaluación

Esta reserva se origina en los revalúo de los terrenos de la compañía, los cuales han sido efectuados en los años 2014 y 2019 en base a los valores que constan en las cartas prediales municipales.

El saldo acreedor del Superávit por Revaluación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados de libre disposición corresponden a las utilidades no distribuidas y las pérdidas acumuladas sobre las que los socios no han tomado decisiones.

Nota 18 – Ingresos operacionales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos operacionales se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2021	2020
Atún	US\$	43.449.287	56.738.896
Sardina		7.116.636	6.870.314
Tinapa		1.989.243	2.097.768
Ganancia operaciones buques		1.530.217	2.040.711
Harina de pescado		1.783.897	2.019.875
Pescado congelado		2.456.685	929.077
	US\$	<u>58.325.965</u>	<u>70.696.640</u>

(Espacio en Blanco)

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2021 y 2020****(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****Nota 19 – Gasto de ventas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

		31 Diciembre de	
		2021	2020
Otros gastos de venta	US\$	1.877.919	1.489.535
Otros misceláneos		1.064.330	1.025.234
Gasto de mercadeo		317.251	823.136
Impuestos fletes		369.160	443.129
Sueldos y salarios		317.594	300.483
Beneficios sociales		105.789	96.851
Gastos de viaje		10.095	9.547
Gastos de teléfono		867	5.419
Gastos de correo		-	4.880
Muestras y otros		836	4.315
Cuotas y suscripciones		-	2.700
Licencias e impuestos		1.187	1.187
Útiles oficina e impreso		321	-
	US\$	4.065.350	4.206.417

Nota 20 – Principales contratos y acuerdos

Se encuentra vigente el vigésimo séptimo contrato colectivo firmado el 26 de Agosto de 2020 con el comité de empresa y el sindicato de trabajadores, con una duración de 2 años contados desde el 15 de octubre de 2020, el cual ampara a los trabajadores afiliados a las organizaciones sindicales y cuyos aspectos principales son: se garantiza una estabilidad de 2 años ; un 5% anual de aumento de salarios; entrega de uniformes y zapatos, servicio médico y medicina preventiva con tres medico contratados por la empresa, bonificación vacacional por US\$ 51,60; 500 becas anuales para los hijos de los trabajadores US\$ 180,38; alimentación para el turno de la noche por US\$ 6,95, ayudas económicas por fallecimiento e invalidez, apoyo para competencias deportivas, para el día del trabajo, para compra de juguetes, para bono navideño, entrega de latas de atún a trabajadores, servicio de comisariato, bonificación de maternidad y paternidad.

Nota 21 – Administración de riesgos financieros**- Marco de administración de riesgos**

La administración de la compañía es responsable por establecer y supervisar el marco de la administración de riesgos, como por el desarrollo y monitoreo de las políticas de la administración de riesgos.

Las políticas de administración de riesgo de la compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la compañía, fijar límites y controles de riesgos adecuados, y para

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgos de la compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones del mercado y en sus actividades. La compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La administración de la compañía monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es aprobado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la compañía.

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente el efectivo y equivalente a efectivo, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la administración para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la compañía.

La administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujo de efectivo; por lo general la compañía tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operaciones en el corto plazo, incluyendo el pago de las obligaciones financieras cuando vencen; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente. A la fecha de la emisión de los estados financieros no se han detectado situaciones que a criterio de la administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

- **Riesgo de mercado.**

El riesgo de mercado es el riesgo de administrar los riesgos de tasa de cambios y de intereses que afecten los ingresos de la compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- **Administración de Capital**

La política de la compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los accionistas, los acreedores y el mercado, y asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha. La junta de accionistas establece las necesidades adicionales de inversiones de capital y en función de ello determina el nivel de utilidades que se reinvierte anualmente y el nivel de dividendos que se paga a los accionistas. La decisión de reinversión también se basa en los incentivos tributarios que recibe la compañía.

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- **Valor razonable**

Las estimaciones de valor razonable se realizan en base a la información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros, los supuestos utilizados por la Gerencia de la empresa, para establecer el valor justo se basa en:

El efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar son instrumentos financieros a corto plazo, por lo tanto, se aproxima a su valor justo ya que no existe la posibilidad de un cambio que afecte en el corto plazo, el valor por deudas a largo plazo se manejan con tasas referenciales del Banco Central del Ecuador por lo tanto se ajustan al valor razonable.

Nota 22 – Eventos subsecuentes

Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no han existido eventos que deban ser revelados en las notas a los estados financieros, que afecten la presentación de los mismos.



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGA:

LA COMPAÑÍA **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**

ESCRITURA No.20221308006P00899

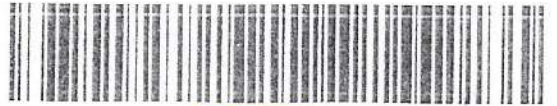
CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS

COPIA PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Factura: 002-003-000041628



20221308006P00899

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P00899						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2022, (10:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARZON JIMENEZ JORGE IVAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1312360512	COLOMBIAN A	GERENTE	INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
Natural	BAZURTO PALMA VIVIANA KARIM	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1309701728	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA INEPACA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20221308006P00899
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2022, (10:58)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

1 ...rio

2

3 ESCRITURA NUMERO: 20221308006P00899

4 FACTURA NUMERO:002-003-000041628

5 DECLARACION JURAMENTADA

6

7

QUE OTORGA

8

9 LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ECUATORIANA PRODUCTORA DE

10 ALIMENTOS C.A. "INEPACA".

11 CUANTIA: INDETERMINADA

12

DI DOS COPIAS

13

IJGC

14

15 En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo
16 nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
17 diecisiete de Marzo del año Dos Mil Veintidós, ante mí
18 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
19 NOTARIO SEXTO DEL CANTON, Comparecen a la
20 celebración de la presente declaración el señor: **JORGE IVAN**
21 **GARZON JIMENEZ** con cedula de identidad número uno tres
22 uno dos tres seis cero cinco uno guión dos, de estado civil
23 casado y la señora **VIVIANA KARIM BAZURTO PALMA** con
24 cedula de identidad número uno tres cero nueve siete cero
25 uno siete dos guión ocho, de estado civil casada, en sus
26 calidades de Gerente y Contadora de la compañía
27 **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE**
28 **ALIMENTOS C.A. "INEPACA",** en calidad





1 "DECLARANTES", quienes para efecto de notificaciones
2 consignan los siguientes datos: DIRECCION: Malecón S/N -
3 Manta, TELEFONO: 052626100; CORREO ELECTRONICO:
4 inepaca@inepaca.net. Los comparecientes son mayores de
5 edad, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana,
6 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta;
7 hábiles y capaces para contratar y obligarse a quien de
8 conocer personalmente y de haberme presentado sus
9 respectivos documentos de identificación Doy fe.- Bien
10 instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de
11 DECLARACION JURAMENTADA, la cual proceden a
12 celebrarla, por los derechos que representan de la compañía
13 **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE**
14 **ALIMENTOS C.A. "INEPACA"**, me entregan una minuta
15 para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que
16 sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras
17 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
18 DECLARACION JURAMENTADA, al tenor de las siguientes
19 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece el
20 señor JORGE IVAN GARZON JIMENEZ a nombre y en
21 representación de **INDUSTRIA ECUATORIANA**
22 **PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. "INEPACA"** en su
23 calidad de Gerente de Planta, de conformidad con el
24 nombramiento que se adjunta como documento habilitante y
25 la señora VIVIANA KARIM BAZURTO PALMA, en su calidad de
26 Contadora de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA**
27 **PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. "INEPACA"**.
28 **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Los





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 comparecientes en las calidades en las que intervienen
2 declaran bajo juramento: **1)** Que cada uno de los
3 comparecientes ha revisado el Estado Financiero Anual
4 correspondiente al año 2020. **2)** Que a su juicio, los estados
5 financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas
6 sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre
7 hechos importantes que deban ser divulgados en virtud del
8 Decreto Ley Uno de mil novecientos noventa y nueve y sus
9 reglamentos, o que deban ser divulgadas para que las
10 declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas
11 o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron
12 hechas. **3)** Que a su juicio los Estados Financieros Anuales
13 del año 2021 y cualquier otra información financiera incluida
14 en los mismos, representan razonablemente en todos sus
15 aspectos la condición financiera y los resultados de las
16 operaciones de la persona registrada o sujeta a reporte para el
17 período correspondiente. **4)** Que los comparecientes: **a.** Son
18 responsables del establecimiento y mantenimiento de
19 controles internos en la empresa. **b.** Han diseñado los
20 mecanismos de controles internos que garanticen que toda la
21 información de importancia sobre la persona registrada o
22 sujeta a reporte y sus subsidiarias consolidadas, sean hechas
23 de su conocimiento, particularmente durante el período en el
24 que los reportes han sido preparados. **c.** Han evaluado la
25 efectividad de los controles internos del emisor dentro de los
26 noventa días previos a la emisión de los estados Financieros.
27 **d.** Han presentado en los Estados Financieros sus
28 conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con





1 base en las evaluaciones efectuadas a la fecha. **5)** Que cada
2 uno de los comparecientes ha revelado a los auditores de la
3 persona registrada o sujeta a reportes y al comité de auditoría
4 (o a quien cumpla funciones equivalentes) lo siguiente: **a.**
5 Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco
6 del diseño y operación de los controles internos, que puedan
7 afectar negativamente la capacidad de la persona registrada o
8 sujeta a reportes para registrar, procesar y reportar
9 información financiera, e indicado a los auditores cualquier
10 debilidad existente en los controles internos. **b.** Cualquier
11 fraude, de importancia o no, que involucre a la
12 administración y otros empleados que ejerzan un rol
13 significativo en la ejecución de los controles internos de la
14 persona registrada o sujeta a reporte. **6)** Que cada uno de los
15 comparecientes ha revelado a los auditores externos la
16 existencia o no de cambios en los controles internos de la
17 persona registrada o sujeta a reporte, o cualquiera otros
18 factores que puedan afectar en forma importante tales
19 controles con posterioridad a la fecha de evaluación,
20 incluyendo la formulación de acciones correctivas con
21 respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de
22 la Empresa. En caso de las personas registradas ante la
23 comisión, declaración jurada a que hace referencia, este
24 artículo deberá formar parte del informe actualizado anual. **7)**
25 Que toda la información aquí declarada es verídica. Agregue
26 usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la
27 completa validez de este documento. (Firmado) Abogado Raúl
28 González Melgar, Matr. No. 13-1984-11 del Foro de



INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)



Al 31 de Diciembre de

	<i>Notas</i>		2021		
<u>Activos</u>					
Activos circulantes:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	US\$	3.332.261		6.889.682
Cuentas por cobrar	7		11.312.355		12.845.611
Pagos anticipados	8		3.464.386		2.880.434
Inventarios	9		28.224.630		22.958.333
Total activos circulantes			46.333.631		45.574.060
Activos no circulantes:					
Cuentas por cobrar largo plazo	10		1.313.167		1.323.900
Propiedad, planta y equipos, neto	11		13.233.388		13.480.204
Total activos no circulantes			14.546.555		14.804.104
Total activos		US\$	60.880.186		60.378.164
<u>Pasivos</u>					
Pasivos circulantes:					
Cuentas por pagar	12	US\$	2.574.579		1.561.765
Pasivos acumulados	15		1.074.271		1.968.487
Total Pasivos Corrientes			3.648.850		3.530.252
Pasivos largo plazo					
Obligaciones patronales	16		8.697.327		9.982.118
Otras cuentas por pagar			15.542		15.542
Total Pasivos Largo Plazo			8.712.869		9.997.660
Total Pasivos		US\$	12.361.718		13.527.911
<u>Patrimonio</u>					
Capital Social	17	US\$	26.363.000		26.363.000
Reserva legal	17		2.905.002		2.414.831
Resultados adopción por primera vez de las NIIF	17		5.483.409		5.483.409
Superávit por revaluación de activos fijos	17		4.067.861		4.067.861
Resultados Acumulados	17		8.030.981		3.619.440
Resultados del ejercicio			1.668.215		4.901.712
Total patrimonio de los accionistas		US\$	48.518.468		46.850.252
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		US\$	60.880.186		60.378.164

Jorge Ivan Garzón Jiménez
Dr. Jorge Garzón
Representante Legal

Viviana Bazaruto
Econ. Viviana Bazaruto
Contador General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Estados de Resultados Integrales
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(En dólares de los Estados Unidos de América US\$)



	Notas	Al 31 de Diciembre de 2021	2020
Ingresos operativos			
Ventas locales	18 US\$	51.467.117	62.864.932
Exportaciones		5.328.631	5.790.997
Operación Buques		1.530.217	2.040.711
Ingresos ordinarios		58.325.965	70.696.640
Costos y gastos de operación			
Costos de venta		45.625.561	54.221.802
Costos y gastos de operación		45.625.561	54.221.802
Utilidad bruta		12.700.404	16.474.839
Gastos de venta	19	4.065.350	4.206.417
Gastos administrativos		2.882.214	3.082.383
Gasto de flota		1.606.589	1.591.849
Utilidad en operación		4.146.251	7.594.189
Otros ingresos / (gastos)			
Otros gastos		1.671.182	226.846
Otros ingresos		(279.750)	(478.977)
Total otros (ingresos) / gastos, neto		1.391.432	(252.131)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		2.754.819	7.846.320
Participación trabajadores		413.223	1.176.948
Impuesto a la renta		673.380	1.767.660
Resultado integral del ejercicio	US\$	1.668.215	4.901.712

Jorge Ivan Garzon Jimenez
Dr. Jorge Garzón
Representante Legal

Viviana Bazarzo
Econ. Viviana Bazarzo
Contador General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital Social	Reserva legal	Resultados adopción de las NIIF	Superávit por revaluación	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre del 2019	26.363.020	1.938.599	5.483.409	4.067.861	2.999.789	4.762.320	45.614.998
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	4.762.320	(4.762.320)	-
Apropiación Reserva Legal	-	476.232	-	-	(476.232)	-	-
Otros Resultados Integrales	(20.000)	-	-	-	20.000	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	(3.666.457)	-	(3.666.457)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	4.901.712	4.901.712
Saldo al 31 de Diciembre del 2020	26.363.000	2.414.831	5.483.409	4.067.861	3.619.440	4.901.712	46.850.252
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	4.901.712	(4.901.712)	-
Apropiación Reserva Legal	-	490.171	-	-	(490.171)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	1.668.215	1.668.215
Saldo al 31 de Diciembre del 2021	26.363.000	2.905.002	5.483.409	4.067.861	8.030.981	1.668.215	48.518.468

Jorge Garzón

Dr. Jorge Garzón
Representante Legal

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Econ. Viviana Bazarro
Contador General



INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
Estados de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)



	31 de diciembre de	31 de diciembre de
	Diciembre	Diciembre
	2021	2020
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	60.035.703	69.647.797
Efectivo pagado a proveedores, empleados	(62.916.690)	(65.204.493)
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación	(2.880.986)	4.443.304
Flujo de efectivo por fuentes de financiamiento		
Pago dividendos accionistas	-	(3.666.457)
Efectivo neto utilizado en las fuentes de financiamiento	-	(3.666.457)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de activos fijos	(711.809)	(939.754)
Venta de activos fijos	5.021	-
Bajas de activos fijos	30.354	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(676.435)	(939.754)
(Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(3.557.421)	(162.906)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	6.889.682	7.052.588
Efectivo y equivalentes al final del año	3.332.261	6.889.682
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	2.754.819	7.846.320
Ajustes:		
Depreciación de propiedad y equipo	939.575	905.431
Provisión incobrables	114.000	129.000
Impuesto a la renta	673.380	1.767.660
15% participación trabajadores	413.223	1.176.948
Utilidad en venta de activo fijo	5.021	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por Cobrar comerciales	1.419.256	(1.450.237)
Pagos anticipados	(583.951)	3.401.717
Inventarios	(5.266.297)	755.433
Otros activos	19.051	-
Cuentas por cobrar no corrientes	10.733	(77.584)
Cuentas por pagar	(374.342)	(6.681.635)
Pasivos acumulados	(1.720.662)	(2.284.850)
Obligaciones patronales	(1.284.791)	(1.048.566)
Otras cuentas por Pagar	-	3.666
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	(2.880.986)	4.443.304

Dr. Jorge Garzón
Representante Legal

Econ. Viviana Bazaruto
Contador General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 131236051-2
 APELLIDOS Y NOMBRES GARZON JIMENEZ JORGE IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO Colombia
 Cartagena de Indias (Bolívar)
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-09
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 IRMA BEATRIZ MEDINA GARCIA





ICM 16 01 415 21

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARZON COLORADO PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JIMENEZ MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-03-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-17



001050903

[Signature] SOLGE GARZON
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...*04*...
 fojas útiles.

Manta,

17 MAR 2022

[Signature]

.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312360512
Nombres del ciudadano: GARZON JIMENEZ JORGE IVAN
Condición del cedulao: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1967
Nacionalidad: COLOMBIANA

Solbe GARZON

Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MEDINA GARCIA IRMA BEATRIZ
Fecha de Matrimonio: No Registra
Datos del Padre: GARZON COLORADO PABLO
Nacionalidad: COLOMBIANA
Datos de la Madre: JIMENEZ MARGARITA
Nacionalidad: COLOMBIANA
Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MARZO DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-691-29327



228-691-29327

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0010 FEMENINO

BAZURTO PALMA VIVIANA KARIM

CEJ
N° 56621142



OMERC
CC # 1309701728

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta,

17 MAR 2022

.....
Dr. Fernando Vélaz Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130970172-8


APELLIDOS Y NOMBRES
BAZURTO PALMA
YIVIANA KARIM

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JOSE ELIAS
ROBLES VILLAO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / ESTUDIANTE NOTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAZURTO CEDEÑO CARLOS ALFREDO


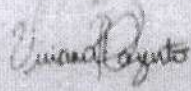
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA FERNANDEZ JACINTA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2014-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-15

13332322

000000377

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

17 MAR 2022



Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Viviana Bazaruto

Número único de identificación: 1309701728

Nombres del ciudadano: BAZURTO PALMA VIVIANA KARIM

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBLES VILLAO JOSE ELIAS

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2008

Datos del Padre: BAZURTO CEDEÑO CARLOS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALMA FERNANDEZ JACINTA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-691-29424



223-691-29424

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390005713001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA
INEPACA
NOMBRE COMERCIAL: INEPACA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA ZAMBRANO ARTURO FRANCISCO
CONTADOR: BAZURTO PALMA VIVIANA KARIM

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/04/1949 **FEC. CONSTITUCION:** 25/04/1949
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSERVACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS DE PESCADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON Número: S/N Referencia ubicación: DIAGONAL AL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 052624584 Apartado Postal: 4881 Fax: 052626152 Telefono Trabajo: 052626100 Telefono Trabajo: 052626134 Email: bazurtov@inepaca.net Celular: 0997004341

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 6% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 05
JURISDICCION: ZONA 4, MANABI **CERRADOS:** 0
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YMAB280717 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 26/04/2018 15:45:48





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:
RAZON SOCIAL:

1390005713001

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA
INEPACA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	25/04/1949
NOMBRE COMERCIAL:	INEPACA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSERVACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS DE PESCADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 052624584 Apartado Postal: 4881 Fax: 052626152 Telefono Trabajo: 052626100 Telefono Trabajo: 052626134 Email: bazurtov@inepaca.net Celular: 0997004341

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL:	BUQUE PESQUERO TARQUI				FEC. CIERRE:	05/01/2000
					FEC. REINICIO:	21/06/2011

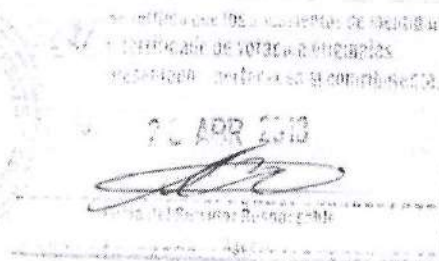
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL TERMINAL TERRESTRE Oficina: 2 - P Telefono Trabajo: 052624584 Telefono Trabajo: 052626100 Telefono Trabajo: 052626134 Fax: 052626152 Celular: INEPACA@INEPACA.NET Apartado Postal: 4881

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YMAB280717 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 26/04/2018 15:45:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390005713001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA
 INEPACA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 21/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: BUQUE PESQUERO MONTECRISTI **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL TERMINAL
 TERRESTRE Telefono Trabajo: 052624584 Telefono Trabajo: 052626100 Telefono Trabajo: 052626134 Fax: 052626152 Apartado
 Postal: 4881 Email: inepaca@inepaca.net

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 21/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: BUQUE PESQUERO LUCY **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL TERMINAL
 TERRESTRE Telefono Trabajo: 052624584 Telefono Trabajo: 052626100 Telefono Trabajo: 052626134 Fax: 052626152 Apartado
 Postal: 4881 Email: inepaca@inepaca.net


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YMAB280717 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 26/04/2018 15:45:48





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1390005713001

RAZON SOCIAL:

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CA
INEPACA

No. ESTABLECIMIENTO:

005

ESTADO

ABIERTO

BODEGA

FEC. INICIO ACT. 27/12/2011

NOMBRE COMERCIAL:

BODEGA LOS ESTEROS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

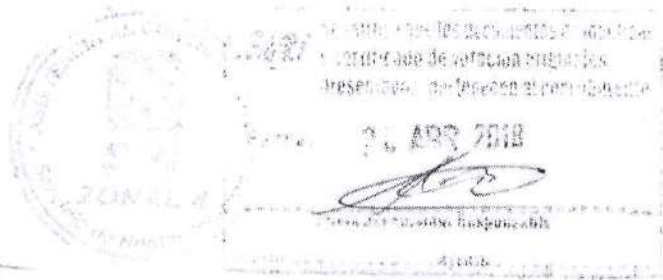
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: AV. 102 Número: S/N Intersección: CALLE 113 Referencia:
DIAGONAL A LA EMPRESA OLIMAR Telefono Trabajo: 052624584 Apartado Postal: 4881

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YMAB280717

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV.

Fecha y hora: 26/04/2018 15:45:48



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: 18a

Av. 12 de octubre N26-48 y Orellana, Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C

Telfs: 3514 690 • 3514 691 • notaria40@notaria40.net

www.notaria40.net

Quito - Ecuador





Factura: 001-001-000083976



20221701040000327

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221701040000327



NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2022, (9:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27
ACTO O CONTRATO:	PODER MERCANTIL GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN TERAN EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701805168
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2004
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707347751

OBSERVACIONES:



Handwritten signature of Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20221701040000327

Dra. Paola Andrade Torres

MATRIZ	
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2022, (9:49)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER MERCANTIL GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1029

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN TERAN EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701805168
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

Colegio de Notarios de Pichincha



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER MERCANTIL GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1029



NC



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Colegio de Notarios de Pichincha





PODER MERCANTIL GENERAL
QUE OTORGA INDUSTRIA
ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

A FAVOR DEL SR.

JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3ra, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9a COPIAS) 10a, 11a, 12a, 17a, 27a

S.V.

Po_inepaca

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) de MARZO del dos mil cuatro, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa Notario Cuadragésimo de este cantón, comparece el doctor Edgar Terán Terá, en su calidad de Presidente de INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste un otorgamiento de Poder Mercantil General, al tenor de las siguiente cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al otorgamiento del presente instrumento público comparece el señor doctor Edgar Terán Terá, en su calidad de Presidente de INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, conforme lo acredita con el



Notaria 40
Quito Ecuador
Ana Andrade Torres





nombramiento debidamente inscrito que en copia certificada acompaña, y declara su voluntad de otorgar un Poder Mercantil General, de conformidad con lo que se expresa más adelante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El directorio de INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, reunido en sesión de cuatro de marzo del año dos mil cuatro, decidió otorgar un Poder Mercantil General a favor del señor JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ.- TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER MERCANTIL GENERAL.- Con el antecedente expuesto, el compareciente declara su voluntad de, como en efecto hace, otorgar un Poder Mercantil General a favor del señor JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ, para que represente legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, con plenos poderes y atribuciones para comparecer en juicio presentar y contestar demandas y, cumplir las obligaciones que la Compañía contraiga en el Ecuador.- Además está autorizado para realizar toda clase de actos y suscribir cualesquier contrato a nombre de la empresa ante entidades de derecho privado de derecho público, con finalidad social o pública, nacionales o extranjeras; así mismo para comparecer y obligar a la compañía ante personas naturales; para abrir y cerrar cuentas bancarias, pagar o recibir dinero, otorgar recibos y, en general para realizar todo tipo de actividades económicas a nombre de INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, con idénticas restricciones de las que constan en el Estatuto Social de la Compañía respecto a su Gerente General.- CUARTA.- DURACIÓN DEL PODER.- El Poder Mercantil General otorgado a favor del señor JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ tendrá una vigencia de carácter indefinido hasta que sea revocado o hasta que haya sido aceptada su renuncia en forma legal.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- (firmado) doctor Ricardo Mancheno Karolys, abogado con matricula profesional número

Quito, 16 de octubre de 2002

Señor doctor
Edgar Terán
Presente



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Directorio de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, en su sesión celebrada el 14 de octubre del 2002, decidió reelegir a usted como Presidente de la compañía, por el período estatutario de dos años. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil de Manta el 3 de marzo de 1998.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá presidir la Junta General de Accionistas y el Directorio; ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía; y, legalizar con su firma las actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio. Sus demás atribuciones constan señaladas en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, inserto en la escritura pública de Prórroga de Plazo Social, Reforma, Codificación de Estatutos y Apertura de Sucursal, otorgada ante el Notario Décimo Noveno de Quito el 11 de agosto de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 5 de octubre de 1982.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, el 18 de febrero de 1949, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 25 de abril del mismo año.

Me complace por tan acertada designación y aprovecho la oportunidad para desearle éxito en el cumplimiento de su cargo.

Atentamente,

[Handwritten signature of Oscar Terán Terán]

Dr. Oscar Terán Terán
Secretario Ad-hoc

Acepto la designación constante en el presente nombramiento.- Quito, 16 de octubre de 2002.

x *[Handwritten signature of Edgar Terán]*

Dr. Edgar Terán Terán
C.C. No. 170180516-8

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 308

Notaría No. 40

Notario No. 659

Cantón Mantua Junio 2 de 2003

[Handwritten signature]

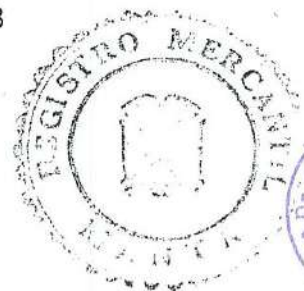
Dr. Alarcón Cevallos

Registradora Mercantil

La Cantón Manta

Andrade Torres

Mejía Espinosa



00006913

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170180516-8

TERAN EDGAR

1959

QUINCEA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

02 1 344 02598

QUINCEA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 39



EQUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD: TERESA HITI

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ABOGADO

INSTRUCCION: RAFAEL TERAN PROF/OCLP

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR: JUDITH TERAN

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 8-05-91

VALIDEZ: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA N. 178475

FIRMA DEL NOTARIO

PULGAR DERECHO



cinco mil quinientos cuarenta (Nº 5540) del Colegio de Abogados de Quito.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura
pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario
en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello
firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Edgar Terán

f) Dr. Edgar Terán Terán

c.c. 17-0180516-8



El Notario

Que el documento que antecede
es una copia útil, es certificación de
lo que se exhibió en esta oficina
y me fue presentada para su constancia.

1 MAR 2022

Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Andrade Torres





Se otorgó ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta 18a COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER MERCANTIL GENERAL que otorga INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA a favor del Sr. JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ.- Firmada y sellada en Quito, el veinticinco de febrero de dos mil veinte y dos.



[Handwritten signature]

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

DOY FE: Que el documento que antecede en *05* fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. **17 MAR 2022** *[Handwritten signature]*

Dr. Fernando Veloz Cabozas
Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

RAZÓN: Una vez revisado el protocolo de la Notaría Cuadragésima de Quito actualmente a mi cargo, hasta la presente fecha, no consta al margen de la escritura de PODER MERCANTIL GENERAL que otorga INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA a favor del Sr. JORGE IVÁN GARZÓN JIMÉNEZ ninguna razón de revocatoria.- Quito, veinticinco de febrero de dos mil veinte y dos.



Dra. Paola Andrade Torres

[Handwritten signature]

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Quito, 12 junio del 2020

Señor Doctor
Jorge Iván Garzón Jiménez
Presente.-



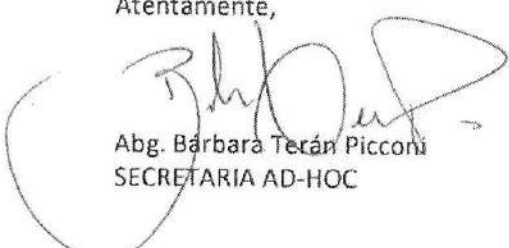
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Directorio de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**, en su sesión celebrada esta misma fecha, decidió designar a Usted (reelegirle) **GERENTE DE PLANTA**, por el período estatutario de dos años.

Corresponde a Usted administrar la planta de INEPACA en todas las relaciones laborales, comerciales, administrativas y judiciales; reemplazar al Gerente General en caso de falta y en ese evento ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en el artículo vigésimo del Estatuto Social que consta en la escritura pública del 11 de agosto de 1982, celebrada ante el notario décimo noveno de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 5 de octubre de 1982.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario primero de Quito el 18 de febrero de 1949, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 25 de abril de 1949.

Atentamente,



Abg. Bárbara Tecán Picconi
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación de Gerente de Planta
que consta en el presente nombramiento.
Manta, 13 junio 2020



Dr. Jorge Iván Garzón Jiménez
CI 1312360512





TRÁMITE NÚMERO: 1770
1172319KGXAVCU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1375
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	587
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARZON JIMENEZ JORGE IVAN
IDENTIFICACIÓN	1312360512
CARGO:	GERENTE DE PLANTA
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 6, REP. 247, F. 25/04/1949; PRORROGA CIA. INSC. 226, REP. 1790, F. 05/10/1982; REV. DA INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020



HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #49



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

17 MAR 2022

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



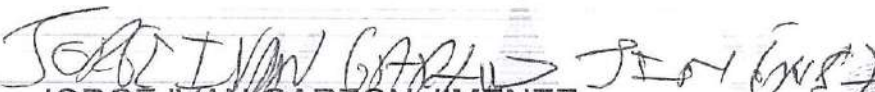


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Abogados.- Hasta aquí la DECLARACION que los otorgantes
2 la ratifican con todo el valor legal. Y, leída esta Declaración
3 al otorgante por mí el Notario, en alta voz de principio a fin;
4 aquel se ratifica en todo su contenido y firman conmigo el
5 Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-
6
7

8 
9 JORGE IVAN GARZON JIMENEZ

10 C.I.No.1312360512

11 INEPACA

12 RUC.1390005713001

13 
14
15
16 VIVIANA KARIM BAZURTO PALMA

17 C.C.No.130970172-8

18 INEPACA
19
20
21
22


23 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
24 NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

25
26 RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiere esta PRIMERA copia que la sello.
28 signo y firme

Manta, a 17 MAR 2022


Dr Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...

